

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de mayo de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.138
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	352.270
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino, moneda legal	1,00
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 7 de mayo de 1950, de acuerdo con la norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 2 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de abril de 1950, y a los efectos de las normas 2.ª y 3.ª de la Orden de 2 de diciembre de 1948, registran hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

Producto	Exportación
Cambio	
Franco francés	6.257
Libras	61.320
Dólares	21.900
Franco suizo	505.940
Franco belga	43.800
Florines	576.315
Escudos	76.173
Corona sueca	4.233
Corona danesa	3.170

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los Almacenes Generales de los Arsenal y Bases Navales, por un importe de pesetas 15.599.935,58, se hace público, para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los artículos objeto de este concurso son los siguientes:

Lote

1. Banderas, gallardetes, etc
2. Escudos para banderas.
3. Lanillas para banderas.
4. Brucos y cepillos.
5. Brochas y pinceles.
6. Lonas de cáñamo.
7. Lonas de algodón.
8. Capotes impermeables.
9. Coys y parches para coys.
10. Colchonetas y sobre-fundas.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

11. Lanas para llenar colchonetas.
12. Jarcias de abacá.
13. Jarcias de algodón y coco.
14. Jarcias de cáñamo alquitranado.
15. Lámparas eléctricas.
16. Portalamparas.
17. Empaquetaduras.
18. Pasta polvo y tela esmeril.
19. Efectos de limpieza.
20. Efectos varios.
21. Soldaduras.
22. Bicheros y remos.
23. Material diverso.
24. Mudias de agua.
25. Extintores de incendio.
26. Velas esteáricas.
27. Enseres de rancho.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Las ofertas se harán por artículos, especificando el número del lote en que éstos se encuentran comprendidos.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, consignando en ellas los datos que figuran en el pliego de condiciones legales redactado para este concurso.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrá efectuarse en la Jefatura de los Departamentos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto, y en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de anuncios serán satisfechos, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1950.—El Teniente Coronel de Intendencia, Antonio Escolano.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA para el grupo de 74 viviendas protegidas tipo «A», con destino a Almirantes, Generales y Jefes de la Armada, y cinco para Porteros, en la calle de Francisco Silvela, con vuelta a la avenida de los Toreros y Cartagena, en Madrid.

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de setenta y cuatro viviendas protegidas tipo «A», con destino a Almirantes, Generales y Jefes de la Armada, y cinco para Porteros, en el solar sito en la calle de Francisco Silvela, con vuelta a la avenida de los Toreros y Cartagena, de esta capital, según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogido al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946, de constitución de este Patronato.

Se hace saber: Que durante quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas de este Patronato (paseo del Prado, núm. 7, bajo), hasta las trece horas de la mañana, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, Aparejador y obvlenciones, asciende a 14.660.577,62 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 241.605,77 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos, a disposición del Patronato de Casas para la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro, conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La Mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del

Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se referían a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a pesetas 483.211,55.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 5 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentado las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio del año 1924.

Si durante el periodo de ejecución de las obras experimentaran por Ordenes ministeriales variaciones los precios de los materiales sujetos a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones, y en la proporción exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Contralor Presidente del Consejo Ejecutivo Felipe de Abarzuza y Oliva.

2.711-P.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de Levante

SUBASTA

Se celebrará en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete el 22 del actual, a las diez de su mañana, de motores de avión, baterías inútiles, chasis, cabinas y carrocerías viejas, bajo las condiciones legales figuradas en el pliego de bases que rigen para la misma.

El material podrá ser visitado los días 15 a 17 de mayo, de diez a dos de la tarde, en los locales de dicha Maestranza, estando expuestos los pliegos de condiciones legales y técnicas en el tablón

de anuncios del Ministerio del Aire y en el de dicha Maestranza.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 1 de mayo de 1950.—El Secretario de la Delegación Regional, Alejandro Vaquero Alonso.

875—O.

AYUDANTIAS MILITARES DE MARINA

A D R A

Juzgado de Instrucción

Epíctico

Don Luis Naya Lopez, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar del Distrito de Adra y Juez instructor del expediente de salvamento del pesquero a motor «Maria Enriqueta».

Hago saber: Por el presente se instruye por este Juzgado de Instrucción de Marina expediente de salvamento por el presunto naufragio del pesquero a motor nombrado «Maria Enriqueta», de esta inscripción, al folio 675, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público para conocimiento de los interesados, que durante el término de treinta días por medio de escritos dirigidos al Instructor de este expediente o por comparecencia ante el mismo, puedan alegar cuanto les convenga en dicho expediente.

Dado en Adra a 23 de diciembre de 1949.—El Juez, Luis Naya.

1.691-A. J.

A V I L E S

Epíctico

Don José Ramón Suárez y Suárez, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina se ha iniciado un expediente por el salvamento del vapor de pesca nombrado «Onofrin», que tuvo lugar en las primeras horas de la mañana de ayer por parte del de igual clase «Paquín».

Lo que se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento de Marina, a fin de que los que sean interesados en el mismo puedan alegar, durante el término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Instructor o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga a sus respectivos intereses.

Avilés 23 de diciembre de 1949.—José R. Suárez.

1.692—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

A V I L A

INSTALACIÓN MOTOR RESERVA

Peticionario: «Florentino Zurdo, S. A.»
Objeto: Instalación de un motor de gas-pobre de 150 H. P., como reserva, en su fábrica de harinas sita en Sandidrián

Producción: No varía la capacidad de producción de la industria.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 21 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

2.720—O.

J A E N

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 26 de marzo de 1950 número 545, relativo a la ampliación de una industria de serrería mecánica establecida en Ubeda, propiedad de don Marcelo Rodríguez Rodríguez, deberá entenderse lo siguiente:

«Instalar en su industria de serrería mecánica una máquina de sierra de cinta de galerín de 12 metros y sierra de 100 centímetros con motor acoplado de 10 H. P.»

Jaén, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.705—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Domínguez Pola, Cadreita.

Objeto de la industria: Establecer en Cadreita una carpintería.

Producción: Puertas, ventanas y artefactos generales por valor de 50.0 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 22 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

288—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Erdozain

Objeto de la instalación: Establecer una línea en baja tensión para suministro de alumbrado al pueblo de Erdozain.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

287—O.

PONTEVEDRA

INSTALACIÓN DE LÍNEAS Y TRANSFORMADORES

Peticionario: Don David Otero Gómez.
Objeto de la petición: Instalar las siguientes líneas y transformadores:

Un ramal de 1.500 metros, que arranca de la línea general en las proximidades de Cerdedo y terminará en Meilide, instalando un transformador de 5 KVA. en este último lugar

Un ramal de 1.000 metros, que derivará de la línea general en las proximidades de la carretera de Monterroso a Folgoso y finalizará en Traimil (Forcarey) en un transformador de 5 KVA.

Un ramal de 6.000 metros, que se iniciará en Cova-Folgoso, en un ángulo de la línea general y finalizará en Pardesoa (Forcarey) en un transformador de 10 KVA., situando otro transformador de 30 KVA. en Sotelo (Forcarey) en un ángulo de este ramal y a 4.000 metros de su comienzo.

Todos estos ramales de línea partirán y se alimentarán de una línea eléctrica a instalar por la General Gallega de Electricidad, desde la central de Dorna a la zona de Lalín a 15.000 V.

Además se proyecta instalar alimentados por la línea de 5.000 V. y central que el interesado tiene en La Graña (Forcarey) las siguientes líneas y transformadores:

Un ramal de 3.000 metros de La Graña a las inmediaciones de Fortela de Lamas, con un transformador de 10 KVA. en est. sitio.

Un ramal de 1.000 metros, con un transformador de 16 KVA. en Sangüñedo.

Todas las líneas serán a tres hilos de cobre de 3 mm. de diámetro, y los transformadores serán para reducir la tensión a 220 y 127 V.

Todos los elementos a instalar serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estime oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 29 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvía. 286—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA PARA MODERNIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA MISMA

Peticionario: «Arte Textil S. A.» Sevilla.

Objeto: Instalar en su actual industria de fabricación de tejidos de punto indestimable, de seda rayón diez máquinas Sisnard F. N. F., punto de urdimbre de alta velocidad con dos urdidores cascada, aparato a rollador y filetas correspondientes con accionamiento por electromotores individuales de corriente trifásica.

Valor aproximado de la maquinaria: 2.600.000.

Materia prima a importar: Ninguna. Producción: No se altera la actual de 600 metros por jornada de ocho horas en tanto perduren las actuales circunstancias, por lo que se renuncia a todo aumento de cupo de materia prima sobre el que tiene concedido.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importancia se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España.

Sevilla, 2 de mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Cubero. 2.712—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS ALMERIA

Se hace público por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, la siguiente relación de los individuos que por reunir las condiciones exigidas han sido admitidos para el examen preceptivo, a fin de cubrir diez (10) plazas de Camineros del Estado, para ir ocupando las vacantes que se produzcan en las carreteras de esta provincia, debiendo advertir a los interesados que se relacionan, que deberán personarse en los locales de esta Jefatura de Obras Públicas (avenida del Generalísimo, número 39), el día 31 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, para empezar los exámenes referidos (según se expresa en el anuncio de esta Jefatura, que aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 25 de abril de 1950), bien entendido que el que no concurre el día, hora y lugar señalado, sin la debida y plena justificación, se entenderá que renuncia a participar en el concurso.

Relación que se cita

1. Pedro Mañas Requena.
2. Enrique Martínez Bono.
3. Francisco Rodríguez López.
4. José Tortosa Hernández.
5. Juan Rafael Carreño Martínez.
6. Antonio Hernando Carretero.
7. Félix Martínez Rodríguez.
8. Juan Antonio Martínez Rodríguez.
9. Jerónimo Rodríguez García.
10. Juan Molina Romero.
11. Antonio Duarte Ramírez.
12. Antonio Camacho Golvano.

13. Antonio Martínez Milán.
14. Manuel Baños Callejón.
15. Juan Blanco Berlandino.
16. Rafael Lao Fernández.
17. Juan Morales Perre.
18. José Fernández Acien.
19. Antonio García Martínez.
20. Antonio Martínez Sánchez.
21. José Roca Carrique.
22. Alejo Lorente Cacho.

Almería, 29 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Gil. 866—O.

DISTRITOS MINEROS HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que con fecha 4 de marzo actual y por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido concedidos los siguientes permisos de investigación de minerales de manganeso en esta provincia:

Número	NOMBRE	Has.	Término municipal	Mineral
13.203	«La Confianza»	14	Calañas	Manganeso.
13.229	«Ahora, sí»	40	Zalamea la Real	Idem.
13.248	«Ampliación a Virgen de Fátima»	12	Zalamea la Real	Idem.
13.249	«Ampliación a S. Pedro»	17	Zalamea la Real	Idem.
13.250	«Los Tres»	13	Calañas	Idem.
13.252	«Ampliación a S. Lorenzo»	14	Calañas	Idem.
13.254	«María Cristina»	21	Calañas	Idem.
13.256	«Nuestra Señora de las Mercedes»	198	El Almendro	Idem.
13.257	«Pepa»	18	Calañas	Idem.

Lo que se hace público para general conocimiento. Huelva, 15 de marzo de 1950. El Ingeniero Jefe.—Fernán Ponte. 861—O.

LA CORUNA

Se hace público por el Ministerio de Industria y Comercio que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Ayuntamiento y provincia
2.979	«Santa Rita»	Ocre (Óxido hierro)	12	Bolro
2.998	«Framil»	Caolín	51	Trazo
2.995	«La Providencia»	Caolín, ocre y otros	38	Bolro
3.008	«Ampliación a M.ª Rosa»	Volframio y otros	34	Mazaricos
N-2.994	«La Rosa»	Manganeso y cobalto	109	Rubiana
N-2.996	«Santa Teresita»	Mica y otros..	14	Viana del Bollo
N-3.042	«Cazadoras»	Estaño	11	Irijo
N-3.051	«La Milagrosa»	Estaño y otros	20	Ribadavia
N-3.053	«Alfonso»	Arsénico y otros	12	Orense
N-1.132	«San Bernardo»	Castiterita	300	Forcarey y Cercedo. Pontevedra.
N-1.158	«Milagrosa»	Feldespato y otros	25	Salvaterra de Miño. Idem.
N-1.178	«La Milagrosa»	Caolín	30	Moaña
N-1.178	«Angel»	Amianto	50	Golada
N-1.179	«Jarandela»	Amianto	44	Golada
N-1.184	«Marujita»	Feldespato y cuarzo	12	Salceda de Casellas. Idem.
1.191	«Anita»	Caolín	10	Tomíño
N-1.134	«Segunda»	Estaño y otros	44	Forcarey (Pontevedra) y Bearis (Orense).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. La Coruña, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Aienany. 873—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón a hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Término municipal y provincia	Pertenencias
N-3.142	«Felicidad»	Monterrubio de la Sierra (Salamanca)	42
N-934	«Amparo»	Cereza de Aliste (Zamora)	16

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946. Salamanca, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo. 865—O.

C O R D O B A

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba, Hace saber: Que por esta Jefatura se ha procedido a la cancelación de los expedientes de registros mineros y permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número	Nombre	Término	Pertenencias	Interesado	Causas de la cancelación
9.927	«Segunda Trinidad»	Montoro	500	D. José Ramón Ortiz Arana	Por renuncia.
10.098	«La Onza»	Idem	340	D. Joaquín Llaguno de la Haza	Por renuncia.
10.037	«Cecilio»	Cardena	68	O. Cecilio Rodríguez Latorre	Por renuncia.
10.102	«Almería»	Montoro	52	D. Juan Antonio Pérez Vacas	Por renuncia.
1-74	«Manete Segundos»	Córdoba	20	D. Mariano Sánchez Pobre	Orden M. I. y C. de 8 octubre 1949.
10.110	«Cáceres»	Cardena	20	D. Juan Antonio Pérez Vacas	Por renuncia.
10.375	«Piedras Blancas»	Santa Eufemia	20	D. Eladio Márquez Alarcón	Por renuncia.
10.001	«El Roble»	Pozoblanco	40	D. José Calles Roldán	Por renuncia.
10.086	«Trinidad»	Santa Eufemia, El Viso y Belalcázar.	1.750	D.ª María de las Mercedes de Artega y Echagüe	Por renuncia.
10.164	«San Ramón»	Cardena	20	D. José Ramón Ortiz Arana	Por renuncia.
1-50	«Rosario»	Córdoba	180	D. Pedro Fernández Heredia	Por renuncia.
1-67	«San Rafael»	Villaviciosa	49	D. Blas García Fernández	Por no presentar carta de pago.
1-68	«San Diego»	Idem	30	D. Blas García Fernández	Idem id., id.
1-72	«Juan José»	Pozoblanco	22	Compañía Industrial B Español.	Por renuncia.
1-86	«Trinidad Segunda»	El Viso y Santa Eufemia	56	D.ª María de las Mercedes de Artega y Echagüe	Por renuncia.
10.449	San Juan	Fuente Obejuna	20	D. Carmelo Rubio Pérez	Por no presentar documentos art. 10 Ley Minas
10.457	«Fernández»	Montoro	20	D. Fernando Gil Martínez	Por no presentar carta de pago.
10.463	«San Andrés»	Cardena	46	D. Juan Romero Rodríguez	Por renuncia.
10.465	«La Morena»	Montoro	20	D. Alfonso Hidalgo Santiago	Por no presentar carta de pago.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 8 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. Córdoba, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz Molina. 854—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Juan y don Enrique Such Arnáu, vecinos de Ollería (Valencia). Objeto: Fabricación de pirotecnia. Producción: Cinco kilogramos diarios. Emplazamiento del taller: Término de Ollería (Valencia). Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones, en las oficinas de la Jefatura de Minas de Valencia plaza de Tetuán, núm. 1, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia a 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

285—O.

AYUNTAMIENTOS

BAEZA (JAEN)

CONVOCATORIA

Habiendo quedado desierto el concurso-oposición para proveer la plaza de «Patología médica» de este Hospital de la Purísima Concepción, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, cuyo anuncio fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 185, de 4 de julio del pasado año, y «Boletín Oficial» de la provincia número 141, de 27 de junio de 1949, se anuncia nuevamente a oposición, bajo iguales condiciones y programa, inserto en dicho «Boletín Oficial» de la provincia, con la aclaración que las dos horas para el desarrollo del ejercicio escrito serán por cada tema, o sea cuatro horas para este ejercicio, admitiéndose solicitudes documentadas y debidamente reintegradas, en plazo de treinta días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose la oposición en Granada, pasados tres meses del anuncio.

Baeza, 14 de abril de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

2.707—O.

C A B R A

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que hallándose vacantes dos plazas de guardia municipal, una de sepulturero, una de obrero de primera del paseo público y una de fontanero, dotadas con cuatro mil pesetas anuales de sueldo las cuatro primeras y con cinco mil pesetas la última, y acordada su provisión por concurso, previo examen de aptitud, se anuncia bajo las siguientes condiciones:

1.ª Una de guardia municipal se asigna al cupo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria; la otra entre ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan, y las de sepulturero, obrero de primera y fontanero se declaran de concurrencia libre.

2.ª Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría Municipal, dentro de los treinta días siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro civil.

b) Nombramiento o certificación que acredite, según los casos, la condición de Caballero Mutilado o ex combatiente.

c) Certificado de carencia de antecedentes penales, si el aspirante no reúne ninguna de aquellas dos condiciones.

d) Los concurrentes al turno libre presentarán certificado que pruebe su indudable adhesión al Glorioso Movimiento, a menos que también ostenten su cualidad de Caballero Mutilado o ex combatiente.

e) De modo voluntario pueden presentar asimismo cuantos otros documentos justifiquen méritos y servicios especiales.

3.ª El día primero de junio próximo, a las diez horas, se constituirá el Tribunal que previene el artículo 12 de la Orden de 30 de octubre de 1939, para apreciar los méritos de los concursantes y someterles a un examen de aptitud relativo a las funciones o trabajos que han

de desempeñar, mediante el que se acrediten los conocimientos indispensables para su ejercicio.

Al efecto, todos los solicitantes se personarán en estas Casas Consistoriales en el día y hora indicados, pues en otro caso se entenderá que renuncian a su derecho.

4.ª Esos conocimientos elementales versarán sobre las siguientes materias:

Para todos: Ejercicios de lectura y escritura y operaciones aritméticas (sumar, restar, multiplicar y dividir). Idea general de las Ordenanzas municipales.

Para guardias: Conocimiento del Código de la Circulación en cuanto al tránsito por el interior de la ciudad. Redacción del parte de un suceso.

Para sepulturero: Breve idea del Reglamento de Cementerio.

Para obrero del paseo: Conocimientos de jardinería.

Para fontanero: Conocimientos sobre interpretación de planos y concretamente del de la ciudad, describiendo las distintas tuberías, llaves de distribución y de desagüe, práctica de aforos e ideas generales del sistema métrico decimal y muy especialmente de las medidas de capacidad; acometidas, soldaduras y breve idea también de la Ordenanza del Ramo y de los impuestos que giran sobre las aguas en arrendamiento.

5.ª Las personas comprendidas en los cupos restringidos que hayan obtenido después de la terminación de la guerra alguna plaza no podrán concursar nuevamente, salvo el caso en que cesaran en sus destinos por reducción de plantilla, supresión del Organismo u otra causa ajena a la voluntad del interesado, sin ser condena judicial, pero sí podrán concurrir a los cargos de turno libre.

6.ª Si no se presentase número suficiente de aspirantes clasificados o no se cubriesen los cupos asignados, si se trata de los restringidos, se pasarán las plazas al cupo libre, y si hubiese vacantes sobrantes correspondientes a éste se retrotraerán a los restringidos por el orden de preferencia fijado.

7.ª Dentro de los cupos asignados para resolver la igualdad de puntuación que

se produzca en las clasificaciones definitivas de los ejercicios y determinar un orden de preferencia entre los concurrentes se tendrá presente la siguiente escala:

a) Los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar.

b) Haber obtenido mayores recompensas Militares.

c) La mayor permanencia en unidades de combate destinadas a primera línea.

d) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar y en su defecto, la mayor edad.

e) Entre los Mutilados, los de mayor coeficiente de mutilación.

f) Entre los de turno libre podrá tenerse en cuenta también la mayor colaboración y servicios que se relacionan con el Glorioso Movimiento Nacional, y en trabajos prestados en cargos dependientes de este Municipio.

3.º Los nombrados se posesionarán en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se les notifique su designación, entendiéndose que renuncian al cargo los que no lo hicieran dentro de ese plazo.

Cabra, 15 de abril de 1950.—El Alcalde (legible).—Por mandato de S. S.ª (legible).

876—O.

MATADEPERA

Se saca a subasta pública la contratación de obras de pavimentación de varias calzadas con riegos asfáltico en las calles de San Lorenzo, San Juan y Trece de Septiembre, bajo el tipo de 249.380,33 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta se celebrará de conformidad con el respectivo pliego de condiciones, el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicha Secretaría, hasta las doce horas del día siguiente al de la subasta.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de varias calzadas con riegos asfáltico en las calles de San Lorenzo, San Juan y Trece de Septiembre, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (en letra y cifras), y además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato prevenido en la legislación vigente.

Para licitar en nombre de otro precisa poder bastanteado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4.70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal una fianza provisional en metálico de 4.987,60 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, y deberá ejecutar la obra dentro del término de dos meses.

Matadepera, 1.º de mayo de 1950.—El Alcalde, José Arnáu,

2.709—O.

R O N D A

EDICTO

A las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al inmediato posterior al que resultare, si éste

fuese inhábil, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, ante la Mesa reglamentaria, presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Notario, que dará fe del acto, la subasta de las obras de «Captación de aguas en los manantiales «La Gitana», «Fuente del Espino», «Fuente del Pastor» y «Primera Cañada del Espino» y su conducción a la arqueta de reunión de «Los Linarejos», en los términos municipales de Parauta, Iguala y Ronda, para la mejora del abastecimiento de esta población», según proyecto suscrito por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Caffarena Aceña en octubre de 1948.

El tipo de licitación será el de ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (864.659,74).

Las proposiciones se harán a la baja, a partir de dicho tipo, inclusive.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, en papel de la clase sexta, redactadas conforme al modelo inserto al pie, y se podrán presentar en la Secretaría municipal todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, hasta el anterior a aquel en que se ha de celebrar la subasta, debiendo acompañarse por separado el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional.

En el caso de que un mismo proponente presentara varias proposiciones, podrá acompañar dicho resguardo a una de ellas.

Podrán concurrir a la subasta los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder suficiente para ello, el que deberá estar bastanteado por cualquier Letrado en ejercicio en este partido judicial.

Los licitadores están obligados a presentar el alta o recibo de la contribución industrial, y si se trata de Empresas, Compañías o Sociedades, además de acompañar la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el artículo sexto del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, habrán de exhibir la escritura de constitución social inscrita en el Registro Mercantil y, en su caso, el poder notarial que acredite la representación si concurre en su nombre algún apoderado, documentos todos ellos debidamente legalizados.

La fianza provisional para poder optar a la subasta será del cinco por ciento del tipo de subasta, que asciende a la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (43.232,98), y se constituirá en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

La fianza definitiva será del diez por ciento el importe del remate, y se constituirá en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o en sus Sucursales dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Los efectos públicos de cargo del Estado, cualquiera que fuese su clase, se admitirán para las fianzas provisional y definitiva al precio de cotización oficial del día en que se constituyan.

También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Cuando las fianzas se constituyan en efectos públicos, habrá de acompañarse la póliza de adquisición.

Se hará la adjudicación del remate a la proposición más ventajosa, y de existir empate entre dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, serán resueltas por pujas a la llana durante el término de quince minutos, y si, transcurridos éstos, aun subsistiese la

igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Se dará principio a las obras en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura, y deberá estar terminada en el plazo de un año, a partir de la expiración del plazo de los treinta días referidos para su comienzo.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de toda la legislación social vigente, especialmente la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Construcción y Obras Públicas, del 11 de abril de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), y a la de protección a la industria nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta, publicación de los anuncios de la misma, reintegro del expediente conforme a la Ley del Timbre y del pago de los derechos reales y de los demás impuestos que puedan establecerse a favor del Estado, Diputación o Municipio.

Ronda, 25 de abril de 1950.—El Alcalde, Miguel Angel Torralva.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de residente habitualmente en con domicilio en calle número con capacidad legal para contratar, debidamente impuesto del contenido del anuncio de subasta, de los pliegos de condiciones y proyecto para la ejecución de las obras de «Captación de aguas en los manantiales «La Gitana», «Fuente del Espino», «Fuente del Pastor» y «Primera Cañada del Espino» y su conducción a la arqueta de reunión de «Los Linarejos», en los términos municipales de Parauta, Iguala y Ronda para la mejora del abastecimiento de esta población», se comprometo a efectuar dichas obras en la cantidad de (en letra y cifras) y a cumplir lo establecido en los pliegos de condiciones de las mismas y a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.702—O.

SANTANDER

SUBASTA DE OBRAS

El Excmo Ayuntamiento de Santander saca a subasta las obras de construcción de una casa-vivienda en el nuevo vivero municipal, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.º La subasta se verificará a las doce horas del día 31 de mayo del año en curso.

2.º La apertura de pliegos se hará bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o del Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor Notario de esta capital que le corresponda en turno.

3.º Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en el Negociado administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del citado día 31 de mayo.

4.º El proyecto y pliego de condiciones administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el referido Negociado de Obras, durante las horas y días hábiles de Oficina.

5.º El presupuesto de contrata es de ciento dieciocho mil trescientas veinti-

siete pesetas con cincuenta y seis céntimos (118.327,56).

6. Los licitadores que concurren a esta subasta habrán de consignar en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, en sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cinco mil novecientas dieciséis pesetas con treinta y siete céntimos (5.916,37 pesetas), en metálico o en valores, en la forma y condiciones que determina el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose a este fin cédulas del Banco de Crédito Local. La fianza definitiva que consignará el rematante en los Organismos anteriormente citados para garantizar el cumplimiento del contrato, es de once mil ochocientos treinta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (11.832,75 pesetas).

7. Las obras serán abonadas con cargo al capítulo once, artículo tercero del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

8. Todo licitador que concorra a la suba, en representación de otro, o de cualquiera Sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado que presente, además de la proposición que haga, ajustada al modelo que se indica, copia de la escritura de mandato, o sea, poder o documento bastante que indique de modo legal la personalidad del concursante para gestionar, a nombre y representación de su poderdante, declarado bastante a costa del interesado por cualquiera de los señores Letrados municipales.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas.)

Don vecino de con domicilio en calle de número piso, enterado de los documentos del proyecto en construcción de una casa-vivienda en el nuevo Vivero Municipal, se comprometo a realizar las obras con sujeción a los mismos y con la baja del (todo en letra), de los precios del presupuesto.

Santander, de de 1950.
(Firma del proponente.)

Santander, 26 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

874—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1949 falleció en el mar el obrero José González Sanromán, de veintitrés años de edad, natural de Panjón (Pontevedra), hijo de Jose y de Isolina, domiciliado en Nigrán (Ramollosa) Pontevedra, que trabajaba al servicio de José Bua Loureiro.

Madrid, 29 de abril de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1949, falleció en Málaga el obrero Bernardo Gutiérrez Olmo, de sesenta y tres años de edad, natural de Málaga (Málaga), hijo de Antonio y de María, domiciliado en calle Cristo de la Epidemia, número 35, Málaga, que trabajaba al servicio de entidad patronal José Torres Orfila.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 153.054, de pesetas 20.000 en Deuda amortizable del Estado 3 por 100, emisión 1928, expedido por esta sucursal el 26 de julio de 1943 a favor de doña Clotilde Margalef Aguiló, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de mayo de 1950.—El Secretario, J. Gaudes.
2.688—P.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos necesarios números 8.294 y 8.312, en obligaciones del Tesoro 3 por 100, emisión 1940, expedidos por esta Sucursal en 3 de mayo de 1941 y 27 de junio de 1941, respectivamente, a disposición del Ministerio de Hacienda para responder de las operaciones de seguros en España de la Compañía «Levant» se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según lo que determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 22 de marzo de 1950.—El Secretario, J. Gaudes.
2.623—P.

EMPRESA TORRES QUEVEDO, S. A.

Telecomunicaciones

El Consejo de Administración, para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de mayo de 1950, a las diecisiete horas, en Tetuán (Marruecos español), plaza de Muley el Mendi, número 2.

Las cuentas del último ejercicio estarán de manifiesto durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, para que los señores accionistas que lo deseen puedan ejercer el derecho que les otorga el artículo 16 de los citados Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.703—P.

COMPANIA CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, la cual se celebrará el próximo día 23 del corriente mes, a las once horas, debiendo cumplirse para la asistencia a la misma con las cláusulas estatutarias.

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Silva.
915—P.

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIVOS, S. A.

Se convoca, para los fines expresados en los artículos 15 y 18 de sus Estatutos, Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de la Libertad, 6. 2.º, el día veintitrés del presente mes, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia se ejercitará como establece el artículo 12 de los Estatutos, designándose a estos efectos en Madrid la Caja de la Sociedad, en Barcelona la Banca Soler y Torra y Hermanos y en Tarragona, Reus y Valls, los Bancos establecidos en cualquiera de dichas tres plazas.

Madrid, 3 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.704—P.

MAGISTER, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 27 del corriente mes de mayo a las doce horas, en el domicilio social, calle Narváez, 22, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1949.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social, contra resguardo bancario de depósito en el que conste la numeración de los títulos o entrega de éstos en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la celebración de esta Junta.

Madrid, 9 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.

2.722—P.

CERAMICA VIRGEN DE LA PEÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 24 de abril, ha acordado poner en circulación las mil cien acciones de quinientas pesetas, que constituye la ampliación de capital de quinienta cincuenta mil pesetas nominales autorizada por la Junta general extraordinaria de 25 de febrero de 1950, ofreciendo los títulos en suscripción pública al tipo de la par contra total desembolso y con dividiendo número 1. La suscripción se abrirá el día 10 del corriente mayo, pudiendo presentarse las solicitudes de la suscripción en el domicilio social de la empresa: Argumosa, 12, Torrelavega.

Torrelavega, 3 de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Bastos.

2.721—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 28 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, para tratar del Balance y Memoria del ejercicio próximo pasado y reparto de dividiendo.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Para compensar a los señores accionistas los gastos de desplazamiento, se abonará por este concepto seis pesetas por título a todas las acciones presentes o representadas en la Junta general.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Director gerente, Luis Sanguino.

2.716—P.

UNION LEVANTINA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	2.354.267,87	Capital	10.000.000,00
Propiedad inmueble	8.774.909,57	Reserva estatutaria	150.000,00
Valores mobiliarios	8.115.164,55	Fondo de reserva	500.000,00
Mobiliario y material	1.456.888,10	Reservas técnicas	11.671.737,48
Fianzas depositadas	131.000,00	Reserva especial (Ley 30-12-43)	293.367,23
Saldo activo de cuentas con las Compañías reaseguradoras	6.996.983,59	Fondo legal para fluctuación de valores	141.166,10
Saldo activo de cuentas con las sucursales, subdirecciones y Agencias	1.684.506,58	Fondo de reserva para eventualidades	585.168,85
Recibos de prima pendientes de cobro	5.056.881,78	Saldo pasivo de cuentas con las Compañías reaseguradoras	9.358.834,20
Inversión de la reserva legal	174.400,00	Valores mobiliarios en fianza	43.000,00
Deudores diversos	271.017,93	Varias cuentas acreedoras	487.833,27
		Excedente	1.284.908,65
	35.018.019,97		35.018.019,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1949

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del Ramo de Transportes	55.808,98	Saldo del Ramo de Incendios	331.908,70
Saldo del Ramo de Robo	10.144,11	Saldo del Ramo de Cinematografía	29.336,25
Saldo del Ramo de Vida	306.624,47	Saldo del Ramo de Accidentes individuales y responsabilidad civil	646.210,55
Saldo acreedor:		Saldo de la cuenta general	649.940,73
Beneficios	1.284.908,65		
	1.657.486,23		1.657.486,23

2715-P.

COMPANIA DE SEGUROS «EL OCASO», S. A.

Balance

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	325.590,57	Capital social	5.000.000,00
Propiedad inmueble:		Reserva para contribuciones pendientes	1.160.245,91
Predios urbanos	5.011.969,87	Reserva voluntaria	278.192,15
Valores mobiliarios:		Reserva especial	80.583,13
Fondos públicos	2.046.312,59	Reservas técnicas:	
Valores industriales	534.202,50	Reservas de riesgos sobre primas en curso	2.805.829,70
Reserva especial	80.583,13	Acreedores diversos:	
Mobiliario e instalaciones	310.058,65	Recibos pendientes presente ejercicio	532.828,55
Primas vencidas pendientes de cobro	2.149.215,60		
	10.457.932,82		10.457.932,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas siniestros defunción	36.300.350,45	Saldo del ejercicio anterior	489.991,85
Idem id id accidentes	1.496.688,20	Reserva de riesgos sobre primas en curso	2.145.574,00
Gastos de producción	227.106,36	Primas del ejercicio netas de defunción	56.698.440,95
Gastos generales	3.618.175,35	Primas del ejercicio, netas de accidentes	7.517.489,80
Comisiones de cobro	19.889.245,37	Renta líquida de la propiedad inmueble	87.416,00
Contribuciones e impuestos	1.514.651,06	Cupones y dividendos de los valores en cartera	111.500,00
Reserva riesgos sobre primas en curso	2.845.829,70		
Dividendo 3 por 100 ejercicios 1947 y 1948	300.000,00		
Mobiliario	35.500,00		
Inmuebles	58.962,00		
Pérdidas sobre valores	2.155,35		
Otras pérdidas	11.499,45		
Reserva voluntaria	189.991,85		
Saldo acreedor	600.258,08		
	67.050.413,23		67.050.413,23

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.800.000,00	Capital	5.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos	304.792,90	Fondo de reserva	50.000,00
Valores mobiliarios	3.997.879,25	Reservas técnicas	633.646,28
Mobiliario	2.561,42	Fondo de reserva para eventualidades	252.215,92
Saldo activo de cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias	1.086.371,21	Reserva especial (Ley 30-12-43)	280.213,44
Inversión de la reserva legal	150.655,00	Reserva para impuestos	95.532,36
Inversión de la reserva especial	107.500,00	Reserva para fluctuación de valores	30.850,00
		Saldo pasivo de cuentas con las Compañías cedentes y retrocesionarias	603.259,03
		Varios acreedores	139.143,22
		Excedente, pesetas	355.899,53
	7.449.759,78		7.449.759,78

Cuenta de Perdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1949

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del Ramo de Robo	2.907,99	Saldo del Ramo de Transportes	96.289,68
Saldo del Ramo de Vida	4.666,29	Saldo del Ramo de Incendios	67.906,35
Saldo acreedor Beneficios	355.899,53	Saldo del Ramo de Cinematografía	2.381,57
		Saldo del Ramo de Accidentes individuales, responsabilidad civil y combinado de automóviles	15.965,51
		Saldo de la cuenta general	180.930,70
	363.473,81		363.473,81

2714—P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el domingo, 28 del actual, a las once de la mañana, para tratar del Balance y Memoria del ejercicio próximo pasado.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja social, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Consejero-delegado, Luis Sangüino.
2.717—P.

SOCIEDAD MINERA VENUS AMANTE

Se convoca Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar el día veinticuatro de mayo próximo, a las seis de la tarde, en la casa número 7 de la calle Real (establecimiento «Las Filipinas»), para resolver sobre: Fijación de bases para la venta de nuestras concesiones mineras, ratificación o rectificación del acuerdo de renuncia de algunas de éstas, y renovación del cargo de Presidente.

Almería, 30 de abril de 1950.—El Presidente, Francisco Martínez Vázquez.
2.713—P.

EL FENIX MUTUO

Sociedad Mutua de Seguros Generales

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y lo preceptuado por los artículos 15, 16, 19 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de todas las Secciones de aquella, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Atocha,

34), el día 26 de mayo corriente, con arreglo al siguiente horario:

La Junta de Secciones, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en su caso, en segunda.

La Junta general de asociados, a las doce horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, si así procediera.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Paredes.
2.718.

CONSTRUCCIONES BARGAR, S. A. MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de los corrientes, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Alcalá Galiano, 4, a fin de presentar la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1949.

Madrid, 5 de mayo de 1950.—El Consejo de Administración.
2.710—P.

COMPANIA DE TRANVIAS Y FERROCARRILES DE VALENCIA

AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración, ha sido convocada la Junta general ordinaria para el día 23 de mayo actual, a las 4,30 de la tarde, en el salón de Juntas del Banco de Valencia, con objeto de aprobar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1949.

Podrán asistir todos los accionistas poseedores de dos acciones, por lo menos, previo depósito de sus títulos o resguardos de depósitos bancarios con seis días de antelación a la fecha indicada, en la Caja de la Compañía o en los Bancos de Valencia o Central de esta plaza; en el Banco Central, de Madrid, Barcelona y Bilbao y en el Banco Hispano Colonial, de Barcelona, a los efectos del artículo 18 de los Estatutos.

Valencia, 1.º de mayo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.708—P.

AGADI, S. A.

Se anuncia por quince días, a contar desde su publicación, la suscripción de setecientas acciones nominativas, de mil pesetas cada una, en domicilio social, Algete, 6.

Madrid, mayo de 1950.—El Presidente, J. Cortázar.
2.680—P.

TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el próximo día 29 de los corrientes, y hora de las doce de la mañana, en su domicilio social, Desengaño, 10, para la aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio del año 1949. Los señores accionistas tendrán a su disposición las Cuentas de la Sociedad a partir de la publicación de esta convocatoria.

A tenor de lo que dispone el artículo 35 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar, con cinco días de antelación, en la Sociedad, diez o más acciones o los resguardos de depósitos bancarios, a fin de que se les expida la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de mayo de 1950.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sá.
2.706—P.

«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, núm. 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 29 de abril de 1950:

B—M—Q Q—P—Q H—E—V S—I—F
C—Y—Z X—K—X Y—U—F U—W—T

2.719—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en los autos incidentales seguidos a instancia de doña Damiana Merina de Lucas contra doña Dolores Moreno Esteban, asistida de su esposo, y contra doña Julia Martínez Morales y don Mariano Gómez Vicente, sobre nulidad de traspaso, resolución de contrato de arrendamiento y otros extremos, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos a instancia de doña Damiana Merina de Lucas, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Miguel Navas y representada por el Procurador don Fernando Pinto, contra doña Dolores Moreno Esteban, también mayor de edad, asistida de su esposo, industrial la primera y jornalero su marido y de esta vecindad, defendida por el Letrado don Alfonso Leyva y representada por el Procurador don Luis Santías y García-Ortega y contra doña Julia Martínez Morales y don Mariano Gómez Vicente, sin que consten otras circunstancias personales por no estar personados en autos, sobre nulidad de traspaso otorgado por doña Julia Martínez Morales del local de negocio sito en el número 22 duplicado de la calle de Ibiza denominado «Bar Lirio», resolución de contrato de arrendamiento y otros extremos; y... Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda origen del presente juicio y declarando la nulidad del traspaso otorgado por la demandada doña Julia Martínez Morales a favor del también demandado don Mariano Gómez Vicente, con relación al local de negocio sito en el número 22 duplicado de la calle de Ibiza, en esta capital, denominado «Bar Lirio», así como del efectuado posteriormente del referido local a favor de la actual ocupante y también demandada doña Dolores Moreno Esteban, debo declarar y declaro asimismo la resolución del contrato de arrendamiento que del mencionado local de negocio se otorgó en primero de junio de 1946 por la demandante doña Damiana Merina de Lucas, en favor de la expresada demandada doña Julia Martínez Morales, condenando a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones y dejar el local de autos a la libre disposición del actor, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo desalojan dentro del término de seis meses que al efecto se conceden, y cuyo término se contará desde que sea firme esta sentencia.—Imponiéndose a los mismos el pago de las costas causadas.—Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley con relación a los demandados rebeldes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo Ortega (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Miguel Casado. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, cuyos domicilios y paradero se desconocen, la sentencia dictada en los referidos autos expido el presente para su inserción en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega. 2.617—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, Secretaría del que rige, penden autos promovidos al amparo del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria por el Procurador don Manuel Muniesa, en nombre y representación de don Miguel Casajuana Vidal, contra don Luis Pérez Ríos, en reclamación de préstamo de seiscientos sesenta mil pesetas, dado con garantía de la siguiente finca:

«Casa, en construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Joaquín María López, número treinta, que constará de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar que ocupa mide una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y sesenta decímetros cuadrados, de los cuales estarán edificadas en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, que estará dividida en dos grandes locales para el comercio, dos viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, divida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros cuarenta decímetros cuadrados, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de Joaquín María López; por la derecha encurando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de donde fue segregada; por la izquierda, en línea de igual longitud que la anterior, y por el testero, en línea de dieciocho metros, con lote adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente. El sistema de construcción será de fábrica de ladrillo cerámico con mortero de cemento y pisos autarquicos cubriendo todo el edificio, con terraza a libre dilatación; se proyectan dos ascensores: uno, para la escalera principal, y otro, para la de servicio; todas las viviendas llevarán cuarto de baño completo para señores y cuarto de aseo con ducha para la servidumbre.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado, habiéndose señalado para la celebración del acto el día 6 de junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castanos, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado.

Y para conocimiento del público, el pre-

sente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el periódico diario «Madrid», a cuyo fin se expide en Madrid a 25 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.679-A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don Luis Coscolluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51 de 1949, se siguen autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos en un principio por el Procurador don Manuel Casala Monell, en nombre y representación de don Buenaventura Comas Torres, y seguidos más tarde por haberse subrogados en los derechos del actor, el Procurador don Angel Quemada Herce, en nombre y representación de don Juan Riera Huguet y don José Barnila Sauri, contra doña Josefa Catusas Ferrer, con domicilio, según la escritura de préstamo, en la calle de Gerona, número 148, cuarto, de esta ciudad, sobre reclamación de trescientas mil pesetas, reconocidas en la escritura de fecha 9 de enero de 1947, intereses estipulados a razón del cinco por ciento anual y, para indemnización y costas, fijadas en cincuenta mil pesetas, en cuyos autos, y a virtud de escrito presentado por el Procurador señor Quesada en la representación dicha, se ha acordado, por resolución de fecha de ayer, anunciar a pública y primera subasta la finca especialmente hipotecada, y que después se expresará, cuyo acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día seis de junio próximo; a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere al crédito del actor—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Una porción de terreno con el cubierto y demás obras practicadas en la misma, sita en esta ciudad, en la manzana comprendida por las calles de Aribau, Consejo de Ciento, Muntaner y Aragón, con frente a esta última calle y a la de Aribau, en la que hace chaffán, le corresponde el número sesientos doce en la calle de Aragón; de superficie cuatrocientos cuarenta metros noventa y cinco decímetros, iguales a once mil seiscientos setenta y un palmos. Lindante: por

el frente, Norte, con la calle de Aragón, y con el chaflán que ésta forma con la calle de Aribáú; por la izquierda, entrando, Este, con la calle de Aribáú; por la derecha, Oeste, con finca de sucesores de don Luis Pons Enrich, antes de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, y por el fondo, Sur, con finca de Juan Planella. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, en el folio 4 del tomo 918 del archivo, libro 59, de la sección quinta, finca número 1.360, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis Coscuelua Arcarazo.—El Secretario (ilegible).

2.683—A. J.

ALBACETE

Don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en el sumario número 313 de 1949, inscrito sobre falsedades y estafas, contra Eloy Pardo Palomares, y para garantizar las responsabilidades pecuniarias exigibles al mismo, fué embargada la furgoneta que a continuación se describe:

Una furgoneta marca «Fiat», matrícula A-7542, motor número 87971, bastidor número 87244, tasada en 65.000 pesetas.

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la misma, por primera vez y término de treinta días, señalándose para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de junio próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta el de tasación de la furgoneta.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor asignado.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación.

Dado en Albacete a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José J. Díaz.—El Juez, Antonio Peral García.

916-A. J.

LERIDA

EDICTO

Se anuncia el cese del que fué Procurador de los Tribunales de esta capital, don Pablo de Jesús Arnaldo Targa, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, a los efectos del artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, aprobado por Decreto de 19 de diciembre de 1947, ante este Juzgado de Primera Instancia de Lérida.

Dado en Lérida a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

917—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

CASAVIEJA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez Comarcal sustituto interino de esta villa y su comarca, don Marcial Díaz Martín, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de demanda de don Aureliano Miguel Luis, mayor de edad, casado, albañil, y vecino de Sobradillo (Salamanca), ha mandado se cite a doña Daniela García Izquierdo, mayor de edad, sus labores, y vecina de Madrid, pero cuyo domicilio o calle se

ignora, para que comparezca a la celebración del correspondiente juicio verbal civil a que se la demanda en unión de cuatro más sobre entrega de inmueble y otorgamiento de escritura, cuyo acto tendrá lugar el día quince del actual y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, pudiendo con anterioridad presentarse a recoger o reclamar la correspondiente copia de demanda, con la advertencia de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Casavieja, 1 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible).

2.641—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

10.270

FRECHILLA y RUIZ, Zacarías; de cuarenta y dos años natural de Población de Campos (Palencia), hijo de Zacarías y de Robustiana, chófer, casado, sin domicilio fijo, que suele utilizar también el nombre de José María Gómez Hillera; procesado en sumario 152 de 1947, por hurto;

HERNANDEZ JIMENEZ, José; de veintisiete años, ambulante, gitano; procesado en sumario 250 de 1947, por robo;

HERNANDEZ JIMENEZ, Antonio; de treinta años, ambulante, gitano; procesado en sumario 250 de 1947, por robo;

JIMENEZ PEREZ, Maximina; soltera, cestera, veinticinco años, gitana, sin domicilio conocido; procesada en sumario 250 de 1947, por robo;

DIAZ DIAZ, Antonio; natural de Villaseca, casado, jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado en Bilbao; procesado en sumario 32 de 1949, por hurto;

PENA ARRENEA RIOS, Miguel; natural de Murcia, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 213 de 1949, por hurto;

BAJO PEREZ, Jesús Julián; hijo de Mariano y de Dionisia, natural de Bilbao, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 221 de 1949, por estafa;

MUGICA, Alfonso; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro; procesado en sumario 142 de 1949, por hurto;

IRIONDO ARMAS, Teodoro; hijo de José y de Ana, natural de Baena (Córdoba), soltero, chófer, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vitoria, Independencia; 48; procesado en sumario 247 de 1947, por robo;

FERNANDEZ COCHO, Anastasio; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 215 de 1949, por estafa;

MOURILLO RUBAL, Tomás; hijo de Tomás y de Joaquina, natural de Portas (Pontevedra), soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Landa; procesado en sumario 222 de 1949, por hurto;

JOSE y PEDRO (a) «El Moreno»; gitano y de los que no consta ninguna otra circunstancia, salvo la de ser su más frecuente residencia Aranda de Duero y concurrir habitualmente a las ferias de Valladolid, Burgos y Palencia; procesados en sumario 63 de 1947 por hurto de caballerías;

SERRA PUIGMARI, Victor; hijo de Juan y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y cuatro

años, ambulante; procesado en sumario 11 de 1950, por hurto;

IRURETAGOYENA AGUIRREZABAL, José Luis; hijo de José y de Angeles, natural de San Sebastián, soltero, limpiabotas, de veinte años de edad, domiciliado en Vitoria; procesado en sumario 25 de 1950, por robo;

ALUNDA ECHEVARRIA, Juan; hijo de Escolástico y de Francisca, de treinta y un años, natural de Arizcon (Navarra), soltero, hojalatero, sin domicilio; procesado en sumario 31 de 1947, por hurto;

ALUNDA ECHEVARRIA, María; natural de Irun, de veintidos años, hija de Escolástico y de Francisca, soltera, cestera y sin domicilio; procesada en sumario 31 de 1947, por hurto;

ECHEVARRIA y ECHEVARRIA, Antonia; de treinta y tres años, hija de Victor y de Josefa, natural de Pau (Francia), viuda, cestera y sin domicilio; procesada en sumario 31 de 1947, por hurto;

VERGARA FERNANDEZ, Emilio; hijo de Antonio y de Obdulia, natural de Carballino, soltero, de diecinueve años; procesado en sumario 310 de 1946, por falsedad;

ESTEBANEZ RODRIGUEZ, David; hijo de Santiago y de Primitiva, natural de Sahagún, soltero, jornalero, de treinta y un años, ambulante; procesado en sumario por hurto;

ESCUDERO VAZQUEZ, Constantino (a) «El Blas»; de unos cuarenta y cinco años, ambulante, gitano; procesado en sumario 84 de 1947, por robo;

TREVINO GONZALEZ, José; (a) «El Torreao»; de unos veintidos años, ambulante, gitano; procesado en sumario 84 de 1947, por robo;

GONZALEZ, Fulgencio (a) «El Money»; gitano, ambulante; procesado en sumario 84 de 1947, por robo;

ROMERO RUIZ DE LARREA, Jesús; hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Vitoria, casado, jornalero, de veintinueve años, domiciliado en Vitoria; procesado en sumario 24 de 1950, por abandono de familia;

DIEZ MARTINEZ, Paulino; hijo de Elias y de Bernarda, natural de Peñahorada, casado, comerciante, de sesenta y seis años, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en sumario 146 de 1947, por tentativa de estafa;

MAMBRILLA MORATINOS, Alberto; hijo de Toribio y de María, natural de Aranda de Duero, casado, comerciante, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en San Sebastián, San Francisco. 52; procesado en sumario 113 de 1945, por tenencia de útiles para el robo;

ARANA HARINA, Severino; hijo de Dionisio y de Felipa, natural de Cabrero (Navarra), soltero, chófer, de veintitres años, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario 27 de 1950, por robo;

HERNANDEZ CARBONELL, José; gitano, ambulante; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto;

ARENAS GONZALEZ, Gabriel; gitano, ambulante; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto;

JIMENEZ, Miguel; gitano, ambulante; procesado en sumario 74 de 1948, por hurto;

CAMIO QUINTELA, Victor; hijo de Benigna y de (se desconoce), natural de Sestao, soltero, jornalero, de veintidós años domiciliado últimamente en Sestao; procesado en sumario 49 de 1950, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducidos a prisión.—116 a 118, 308 a 310, 697, 880, 1.020, 1.319; 1.595 a 1.599, 2.174, 2.175, 2.491, 2.759, 2.760, 2.824 y 2.825.

10.271

DE LA CRUZ MARTINEZ (a) «El Ohato», Vicente; de veinte años, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid; procesado por robo en sumario 33-947;

CANO DAVILA, (a) «Parrita», Manuel;

de veintitrés años, hijo de Faustino y de Carmen, natural de Pueblo Nuevo del Terrible y vecino de Alcaira, San Miguel, 15; procesado por robo en sumario 17-948.

MARTI DONET, Francisco; de veintidós años, hijo de Antonio y de Juana, soltero, natural de Gandía y vecino de Benllopa, en calle San Antonio, 14; procesado por robos en sumarios 118 y 130 de 1947.

NAVARRO CORTES, Arturo; de diecinueve años, gitano, hijo de Juan y de Trinidad, soltero, natural de Sueca y vecino de Cullera, en calle Conejos, 15; procesado por estafa en sumario 98-949.

ESTEVE PASCUAL, Albino; de treinta años, casado, jornalero, vecino de Sueca, domiciliado últimamente en Cullera; procesado por lesiones en sumario 65-949.

ASTRELLS GARCIA, Francisco; de veintisiete años, natural de Valdepeñas;

ALMINANA, José; de veinticuatro años, alicantino, ambos vecinos de Cullera; procesados por robos en sumario 126-949.

RECIO SANCHEZ, María Josefa; de veintidos años, hija de Victoriano y de María Francisca, soltera, sus labores, natural y vecina de Valdepeñas, en Norte, 6, habiendo residido en Cullera y en Valencia camino de Recati, 56; procesada por hurto en sumario 122-948.

PICO LOPEZ, Gabriel; que parece llamarse Froilán, de veintisiete años, hijo de Servando y de María Luisa, soltero, minero, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), vecino de Valencia, habitante en el Cabañal, Astilleros, 74; procesado por hurto en sumario 52-949.

CARREÑO SERRANO (a) «El Vacas», Vicente; de diecinueve años, hijo de Nicolás y de Carmen, natural de Beas de Segura, soltero, jornalero, vecino de Valencia, en Via de Pedrera del Puig, 68.

LLOPIS FUENTES (a) «El Farraco», Antonio; de veinte años, vecino de Valencia, en Via Pedrera del Puig.

UN TAL JOAQUIN (a) «Taponcito»; de veinte años, bajito, habitante en Valencia, Via Pedrera del Puig.

UN INDIVIDUO apodado «El Negro»; 7

OTRO INDIVIDUO llamado José; desconociéndose más circunstancias personales de éstos; procesados por hurtos en sumario 112-9494.

UN TAL SEVILLA; de veinticuatro años; procesado por robo en sumario 71-945.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Sueca para constituirse en prisión.—2668 al 2671, 2673 al 2677, 2939 y 2940.

10.272
PEREZ RUIZ, Lucía; de treinta y cuatro años, soltera, hija de Pedro y de Lucía, natural de Oreña, domiciliada últimamente en Torrelavega; procesada por aborto en sumario 53-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—95.

10.273
HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; de veintisiete años, casado, cesterero, hijo de Juan Manuel y de Basilia, natural de Burgos; procesado por homicidio y lesiones en sumario 2-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—295 y 1563.

10.274
IBÁÑEZ SAIZ, Angeles; de diecinueve años, soltera, hija de Angel y de Angela, natural de Astillero, domiciliada últimamente en Santander; procesada por sustracción en sumario 195-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—2166.

10.275
PEREIRA CARRAL BARCENA, Francisco; de treinta y siete años, soltero, pintor, hijo de Sergio y de Lucrecia, natural de Santa Cruz de Bezana, domiciliado últimamente en Santander; procesado por

estafa en sumario 83-946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—2680.

10.276
TORRES DIAZ, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, pintor, hijo de Victoriano y Emilia, natural de Alceda, domiciliado últimamente en Torrelavega; procesado por estafa en sumario 184-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—3215.

10.277
ABAD LOPEZ José; de veintiséis años, soltero, marino, hijo de Ladislao y de Asunción, natural de Suances domiciliado últimamente en ídem; procesado por robo en sumario 48-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—3346.

10.278
VERA CHACON, María del Pilar; de veintiséis años, casada, sirvienta, hija de Francisco y de Euterma, natural de Valladolid y domiciliada últimamente en la misma, calle Padilla, 14; procesada por hurto en sumario 41-948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—3347.

10.279
CODINA CABRA, José; hijo de Manuel y de Teresa, de treinta y un años, natural de Barcelona, casado, industrial, domiciliado últimamente en dicha capital, Sepúlveda, 144; procesado en causa 467 de 1949 por apropiación indebida.

FORCANO NAVARRO, María del Carmen; hija de Mariano y de Pilar, de veintidós años, natural de Zaragoza, soltera, sirvienta, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en dicha capital, Aviñó, 7; procesada en causa 326-949 por hurto.

COLAS PEREZ, Basilio; de cuarenta y dos años, natural de Bulmanco (Somera), casado, cabo de la Guardia Civil licenciado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital, Galileo, 165; procesado en causa 635-949 por estafa.

SEGARRA ROURA, Francisco Javier; hijo de Francisco y de María, de cincuenta y tres años, natural de Borjas Blancas, casado, industrial, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital, avenida de José Antonio, 433; procesado en causa 375-949 por falsedad y estafa.

MARGALEF CERVELLO, Concepción; hija de Juan y de Concepción, de veintitrés años, natural de Barcelona, soltera, jornalera, domiciliada últimamente en San Rafael, 22; procesada en causa 615 de 1948 por hurto.

MOLINE PUEYO, Emilio; hijo de Emilio y de Antonia, de treinta y ocho años, natural de Huesca, soltero, portuario, vecino de ésta, domiciliado últimamente en Conde Asalto, 101; procesado en causa 32-949 por robo.

COSTA VIDAL, José; hijo de Ramón y de Josefa, de dieciséis años, soltero, lampista, natural y vecino de Barcelona, en Guiter, 27; procesado por robo en causa 112-949.

PASCUAL GOST, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de María, de veintidós años, natural de La Pobra (Palma de Mallorca), soltero, albañil, vecino de ésta, domiciliado últimamente en Vallhoprat, 14; procesado en causa 400-948 por robo frustrado.

GOMEZ VALLES, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, de veintidós años, natural de Barcelona, soltero, zapatero, vecino de ésta, domiciliado últimamente en Enamorats, 9; procesado en causa 400-948 por robo frustrado.

QUADRENY ORTIZ, Francisco Aurelio; hijo de Francisco y de Herminia, de treinta y dos años, natural de La Habana, casado, fotógrafo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Trave-

sera de Dalt, 115; procesado en causa 565-946 por usurpación de funciones;

OJER CAMPANA, Raimundo; de treinta y tres años, hijo de Marcelo y de Juana, soltero, natural de Zaragoza, vecino de esta ciudad, domiciliado en Bailén, 232, pintor.

GIL IBARS, Valero; de treinta y seis años, hijo de Santiago y de Manuel, natural de Navardun (Zaragoza), vecino de esta ciudad, domiciliado en Cerdaña, 188, labrador.

CASAS ORENGA, Francisco; de veintiséis años, hijo de Vicente y de Rosa, natural de Quesa (Valencia), vecino de esta ciudad, domiciliado en Olivo, 41, hilador.

PEREZ ESTEBAN, Jesús; de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Jérica (Castellón de la Plana), vecino de Hospitalet de Llobregat, Holanda, 46, comercio; Holanda, 46, del comercio.

ESTEVA VILAPLANA, Patricio, hijo de Jacinto y de Mercedes, de treinta y siete años, natural de Barcelona, casado, fotógrafo, vecino de ésta; procesado en causa 437-948 por hurto.

DE ARANDA Y SOTOMAYOR, Manuel, hijo de José y de Carmen, de cuarenta y tres años, natural de Barcelona, casado, intérprete, vecino de dicha capital, domiciliado últimamente en Cremat Gran, 10; procesado en causa 643 de 1949 por apropiación indebida.

CERVERA DOMENECH, Ramón; hijo de Ramón y de Maria, de veinticinco años, natural de Traiguera (Castellón de la Plana), casado, carretero, vecino de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en Abemis Alta, 33; procesado en causa 578-948 por hurto.

BUSTOS AMARE, Adelardo; hijo de Manuel y de Isabel, de treinta y dos años, natural de Barcelona, soltero, carpintero, vecino de Barcelona; procesado en causa 534-949 por hurto.

ORELLANA TORRES, David; hijo de Domingo y de Rosa, de cuarenta y cuatro años, natural de Barcelona, casado, jornalero, vecino de dicha capital; procesado en causa 570-949 por lesiones.

ALVAREZ HERRERO DE TEJADA, María Teresa, hija de Antonio y de María, de treinta y cuatro años, natural de Toledo, viuda, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en San Olegario; procesada en causa 2-950 por estafa.

SOLER BLANCHART, Salvador; hijo de Jose y de Carmen, de treinta y nueve años, natural de Mataró, casado, del comercio, vecino de Mataró, domiciliado últimamente en Real, 419; procesado en causa 251-946 por falsedad.

CORTES JARQUE, Manuel; hijo de Manuel y de Lucía, de veintisiete años, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Cruz Canteros, 45; procesado en causa 122-944 por robo.

PERIS DURA, Juan; hijo de José y de Josefina, de treinta y nueve años, natural de Peiporta, casado, jornalero, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en rambla de Santa Mónica, 7; procesado en causa 39-948 por robo.

FUENTES GIMENEZ, José; hijo de Ginés y de Dolores, de veintiséis años, natural de Villarrobledo (Albacete), soltero, aprendiz, vecino de Barcelona; procesado en causa 114-950 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—509, 510, 1.254, 1.255, 1.361 al 1.366, 1.416, 1.816, 1.9926, 2.185, 2.285, 2.520, 2.765, 2.902, 3.015, 3.016 y 3.063.

10.280
SANCHEZ LOPEZ Ginés; natural de Moratala, casado, mecánico, de treinta años, hijo de Antonio y de Casiana, domiciliado últimamente en Murcia, Gloria, 37; procesado en causa 386-949, por abandono de familia.

OCANA GARCIA, Miguel; natural de Huesca, casado, leñador, de treinta años

hijo de Gregorio y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, Cuesta del Valle de La Alberca; procesado en causas 71 y 85-948, por hurto;

FERNANDEZ MORENO, Luisa (a) «La Chata»; natural de Jaén, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Paulino y de Filomena, domiciliada últimamente en Jaén, Puerta de Martos; procesada en causa 234-948, por estafa;

CUQUILLAS ALVAREZ, Víctor; soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alicante, Angeles, 5, Pensión La Marquesina; procesado en causa 102-949, por estafa;

CASADO MONLEON, José; natural de Vélez-Málaga o Málaga, representante, de treinta y cuatro años, hijo de Arturo y de María, domiciliado últimamente en Murcia, Obispo Frutos, 9; procesado en causa 384-949, por estafa;

OCAÑA GARCIA, Miguel (a) «Tartajoso»; natural de Vélez Rubio, casado, leñador, de veintinueve años, hijo de Gregorio y de Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, Cuevas del Valle; procesado en causa 89-948;

MUNOZ NICOLAS, José (a) «Murciano», «Pepin» y «Gordito»; de cuarenta y ocho años, hijo de Jesús y de Catalina; procesado en causa 37-950, por robo;

CARPENA MADRONA, Pedro; natural de Valencia, soltero, electricista, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, Puente Campanar; procesado en sumario 357-949, por hurto;

GAINZA IGUARAN, Francisco; natural de Tolosa, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Salvador y de Natalia, domiciliado últimamente en Tolosa, Correos, 59; procesado en causa 357-949, por hurto;

FUSTER RODRIGUEZ, José; natural de Cartagena, casado, mecánico, de cuarenta y un años, hijo de Santiago y de Rafaela, domiciliado últimamente en Cartagena, Los Molinos; procesado en causa 113-941, por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Murcia para constituirse en prisión—75, 440 al 42, 902, 1.269, 1.339, 2.872, 2.998 y 99 y 3.557.

10.281

LOPEZ BARBERO, Angel; de veintinueve años, hijo de Josefa López Barbero, casado con Isabel Antequera, natural de Rubite, vecino de Albuñol, cortijo Haza Mora; procesado en sumario 80-943, sobre contrabando;

MUNOZ LOPEZ, Manuel; de cincuenta años, hijo de José y de Cecilia, casado, natural de Los Barrios y vecino de Palmones, últimamente de Ceuta y en la actualidad se dice encenitrado pescando en aguas de Villa Sanjurjo; procesado en sumario 80-943, sobre contrabando;

AGUILAR MARTIN, José (a) «El Aguja»; de cincuenta y nueve años, hijo de Joaquín y de Ana, soltero, natural de Villanueva de la Concepción y vecino de Algeciras, en el Tiro; procesado en sumario 166-945, sobre hurto;

OTERO SAAVEDRA, José María; de treinta y cinco años, casado, labrador, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Algar, con domicilio en Generalísimo Franco, 61; procesado en sumario 239-949, sobre estafa;

RODA GALDEANO, Eulogio; de cincuenta y cuatro años, usa gafas, con un colmillo de oro, se dice natural y vecino de Murta; procesado en sumario 33-950, sobre estafa;

RYAN, Fanny, y Julio Ryan, vecinos de Gibraltar; procesados en causa 85-950;

GARCIA CAMPA, Antonio; de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de José y de Carmen, natural de Antequera; procesado en sumario 15-950;

SEDANO RODRIGUEZ, Fernando; de veintisiete años, soltero, hijo de Fernando y de Isabel, natural de Málaga y ve-

cino de dicha capital, con domicilio en La Jara, 23; procesado en sumario 115-947, sobre robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión—13, 214, 797, 2.388, 2.762, 3.428, 3.607 y 3.240.

10.282

FERNANDEZ, Manuel; de unos treinta años, chófer, natural de Gijón, vecino de La Coruña, con último domicilio en la misma; procesado en sumario 425 de 1947, sobre estafa;

FERREIRA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 357 de 1947, sobre estafa;

DE LA CALLE BLANCO, José Luis; de treinta y dos años, casado, ajustador, hijo de Julián y de Asunción, natural de León, vecino de La Coruña, con último domicilio en Orillamar, 30, bajo; procesado en sumario 204 de 1945, sobre tentativa de estafa;

DE JESUS PEREIRA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 481 de 1948, sobre hurto;

CASTRO SUAREZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Santa Comba, partido de Megreire (La Coruña); procesado en sumario 481 de 1948, sobre hurto;

MORODO TORRES, Enrique; de treinta y nueve años, casado, zapatero, hijo de Enrique y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, con último domicilio en Primera Travesía de Hércules, 19, primero; procesado en sumario 567 de 1947, sobre hurtos;

GARCIA FERNANDEZ, María; de veintiséis años, soltera, modista, hija de José Benito y de Encarnación, natural de Villa Rodríguez, partido de Ribadeo (Lugo) y vecina de La Coruña, con último domicilio en Cordonería, 22; procesada en sumario 610 de 1948, sobre hurto;

GARCIA FERNANDEZ, Consuelo; de veinticinco años, soltera, asistente, hija de Jesús y de Encarnación, natural de Fonsagrada (Lugo) y vecina de La Coruña, Cordonería, 22; procesada por hurto en sumario 610 de 1948;

FERNANDEZ RON, Encarnación; de cuarenta y nueve años, viuda, feriante, hija de Ramón y de Generosa, natural de Fonsagrada (Lugo) y vecina de La Coruña, con último domicilio en Cordonería, 22; procesada en sumario 610 de 1938, sobre hurto;

BLAZQUEZ CABALLO, María; de veintitrés años, soltera, prostituta, hija de José Antonio y de María Antonia, natural de Macotera, partido de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), vecina de La Coruña, con último domicilio en Tabares, 16; procesada en sumario 492 de 1949, sobre uso de nombre supuesto;

GOMEZ ROCA, María del Carmen; de diecinueve años, soltera, hija de Cayetano y de Angeles, vecina de La Coruña, con último domicilio en Pozo, letra L, bajo; procesada en sumario 40 de 1950, sobre hurto;

PASCUAL HERCE, Dámaso; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Luis y de Juana, natural de Madrid y vecino de La Coruña, con último domicilio en Doctor Ferrantz, 2, primero; procesado en sumario 295 de 1949, sobre hurto;

CATALAN PASTOR, José; de treinta y cuatro años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Pueblo Seco (Barcelona) y vecino de La Coruña; procesado en sumario 80 de 1949, sobre hurto;

SANCHEZ BLANCO, Antonio (a) «El Faneco», que también usa el nombre de Manuel Vaitez Nieves; de diecinueve años, soltero, tapicero, hijo de José y de Pilar, natural de la Argentina y vecino de Orense, con último domicilio en ca-

zotera de Treves, 18, bajo; procesado en sumario 524 de 1948, sobre hurtos;

PEREZ FERNANDEZ, Isidro; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de José Ramón y de Encarnación, natural de La Habara y vecino de La Coruña, con último domicilio en Carmen, 22, tercero; procesado en sumario 541 de 1948, sobre hurto;

SIEIRA CERNADAS, Manuel; de treinta y seis años, soltero, cantero, hijo de José Antonio y de Teresa, natural de Puerto de Son, partido de Noya (La Coruña) y vecino de Noya, con último domicilio en Puerto de Son; procesado en sumario 183 de 1948, sobre hurto;

UN TAL RAMON (a) «El Chaquetas»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 448 de 1949, sobre robo frustrado;

VILDORF, Irwin; de treinta y cuatro años, soltero, comerciante, hijo de Alberto y de Berta, natural de Berlín (Alemania); con último domicilio en La Coruña; procesado en sumario 238 de 1938, sobre falsificación de marca;

PENELA VAZQUEZ, Manuel; de veintinueve años, soltero, carpintero, hijo de Severino y de Dolores, natural y vecino de La Coruña, con último domicilio en Caballeros, letra B, 14; procesado en sumario 18 de 1949, sobre susurriciones;

DE ALMEIDA MORSEIS, Antonio; de treinta y cinco años, casado, contratista de obras, hijo de José y de Enriqueta, natural de Arteijo (La Coruña) y vecino de La Coruña, con último domicilio en Caballeros, 14, bajo; procesado en sumario 198 de 1947, sobre robo;

DIAZ GONZALEZ, Pilar; de cuarenta y dos años, casada, sus labores hija de Juan y de Marueta, natural de Curtis, partido de Arzúa (La Coruña) y vecina de La Coruña, con último domicilio en Puerta de Aires, 6, segundo; procesada en sumario 135 de 1949, sobre estafa;

ROBAL BOGA; Eulogio; de veinticinco años, soltero, técnico en radios, hijo de Gumersindo y de Jesusa, natural de Carral (La Coruña) y vecino de La Coruña, con último domicilio en la misma; procesado en sumario 395 de 1949, sobre estafa;

VILARINO ROMERO, Salvador; de cuarenta y ocho años, soltero, jabonero, hijo de José y de Josefa; natural y vecino de La Coruña con último domicilio en Tángier, 47, bajo; procesado en sumario 345 de 1949, sobre evasión de presos;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, Peláico de Justicia, para ser recuodidos a prisión—2.634, 2.633, 2.632, 2.289, 2.290, 2.131, 1.871, 1.970, 1.969, 1.764, 1.447, 1.446, 1.330, 1.329, 929, 928, 812, 762, 646, 609, 332, 331 y 178.

10.283

GREGO BEMPELLO, José; de cuarenta años, soltero, relojero, hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en El Ferrol del Cauillo, Calvo Sotelo, 120; procesado en sumario 325-949, por apropiación indebida;

DOMINGUEZ ALEJO, Manuel; hijo de Luis y de Josefa, de treinta y siete años, natural de Vigo y vecino de Río del Tronco y que parege se dirigió a Pontevedra para ausentarse a Buenos Aires; procesado en sumario 169949, sobre hurto;

GONZALEZ CID, María Adelaida; de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Marcial y de Flora, natural de Pereiro de Aguiar, domiciliada en Orense; barrio de Utes, y cuyo último domicilio lo tuvo en El Ferrol, General Franco, 2; procesada en sumario 173949, por robo;

GONZALEZ GARCIA, Claudio; de veintiséis años, soltero, chófer, hijo de Claudio y de Avelina, natural y vecino de Regueira, Amoeiro (Orense); procesado en sumario 142-943, por robo;

BUSTO MOURELLE, María Josefa; de cincuenta y ocho años, viuda, pordiosera, hija de Antonio y Antonia, natural y vecina de Coristanco; procesada en sumario 311-943, por hurto;

LAGO GUERRA, Celedonio; de veinticinco años, hijo de Pablo y Juana, natural de Viquezas y vecina que fué de El Ferrol, de donde se ausentó para Madrid; procesada en sumario 156-942, por falsedad y hurto frustrado;

FERNANDEZ CURRO, José; de cuarenta y tres años, hijo de Andrés y de Isolina, natural de Madrid, vecino que fué de Barcelona y últimamente de La Coruña; procesado en causa 1-944, sobre robo;

PENA PINEIRO, Gumersindo; de veintinueve años, soltero, natural de Germade y vecino de El Ferrol; procesado en causa 99-948, sobre robo;

HERRANZ PASTOR, Miguel; de cuarenta y dos años, hijo natural de Petra, casado, jornalero, natural de Madrid, cuyo último domicilio lo tuvo en La Coruña, Buenavista, 3; procesado en sumario 148-947, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol, del Cauçillo para constituirse en prisión.—1.296, 1.451, 1.796, 1.870, 2.043, 2.403, 3.282, 3.526 y 27.

10.284

PEREZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora; procesado en causa 318-946 sobre hurto;

ROMERO ROMERO, Antonio; de sesenta y cuatro años, vecino de Algeciras, relojero; procesado en causa 48-947 sobre estafa;

MARTOS CAMPOS, Gabriel; de treinta y cinco a cuarenta años, estatura baja, usa bigote pequeño, cojea por efecto de una operación en pierna izquierda; procesado en causa 26-947 sobre apropiación indebida;

CARMONA HEREDIA, Manuel; hijo de Alonso y de Ana, de dieciocho años, soltero, esquilador, natural y vecino de Málaga, Arroyo del Cuarto; procesado en causa 88-947 sobre evasión;

MUNOZ ESTEVEZ, Nicolás; hijo de Antonio y de Ana, de veintidós años, natural y vecino de Los Barrios, soltero, del campo; procesado en causa 167-945 sobre robo;

LOPEZ ALBA, Angel; hijo de Enrique y de Manuela, natural de Marbella, vecino de La Línea, casado, comerciante; penado en causa 44-947;

FAJARDO ROMAN, Nicolás; de dieciocho años, soltero, hijo de José y de María, natural de Tánger, vecino de La Línea de la Concepción, Teniente Silva, 46; procesado en causa 36-950 por evasión;

CARMONA ROMAN, Francisco de Paula; de sesenta y tres años, hijo de Juan y de Victoria, soltero, natural de Almuñécar, vecino de Málaga, jornalero; procesado en sumario 179-946 por hurto;

GIL VALLEJO, Juan; de dieciséis años, hijo de Alfonso y de Asunción, soltero, natural de Almería, sin domicilio conocido, mecánico; procesado en sumario 150-947 por robo;

RAMIREZ BARRANCO, José; de cincuenta y un años, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Los Barrios, huerto de «Cañamaque», del campo; procesado en sumario 3 bis de 1945 por hurto;

GOMEZ BERNAL, José; de treinta y cinco años, hijo de Bartolomé y de Salvadora, casado, natural de San Roque, vecino de La Línea en la Atunara, jornalero; procesado en sumario 182-940;

RUIZ DONCEL, Alfonso; de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de Isabel, soltero, natural y vecino de Jimena de la Frontera, del campo; procesado en sumario 207-941 por hurto;

RABASCO ARENAS, Juan; de treinta y seis años, hijo de Ventura y de Joaquina, casado, natural de Rute, vecino de

La Línea de la Concepción; procesado en sumario 123-946 por sustracción;

CASTELLANO CABALLERO, Miguel; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Lucía, casado, natural de Villanueva del Duque, vecino de Jimena de la Frontera, jornalero; procesado en sumario 35-943 por infidelidad en la custodia de documentos y malversación de caudales públicos;

CARRETERO FELGUERA, Manuel; de diecisiete años, hijo de José y de María, soltero, natural de Jaén, vecino de La Línea; procesado en sumario 149-945 por hurto;

PEREZ CABALLERO, Antonio; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Asunción, casado, natural y vecino de Los Barrios, en Valdespera, del campo; procesado en sumario 188-940 por hurto;

LOPEZ CLETO, Juan; de veinticinco años, hijo de María López Cleto, casado, comerciante, natural y vecino de La Línea de la Concepción, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 33-948 por hurto;

MAZA GONZALEZ, Francisco; de veintiocho años, hijo de María, soltero, natural de Los Barrios, vecino últimamente en La Línea, mariner, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 64-945 por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—1.548 al 1.553, 2.979, 3.338, 2.818, 3.339, 3.980 y 3.564.

10.285

GONZALEZ VADILLO, Severina; conocida por Carmen, hija de Isidoro y de María, natural de Arenal, viuda, sus labores, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Talavera de la Reina; procesada en causa 52-942, por coacción de menores;

GONZALEZ FERNANDEZ, Lucio; hijo de Pablo y de Cesárea, natural de Ceboña, casado, jornalero, de cuarenta y nueve años; procesado en causa 60-948, por escándalo público;

RANIL LOPEZ, Mercedes; hija de Pedro y de Feliciano, natural de Carabanchel Bajo, soltera, sus labores; de veintitrés años, domiciliada últimamente en Madrid, Jardines, 7; procesada en sumario 164-947, por hurto;

FERRER OCHANDO, Alfonso; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 166-947, por robo;

ALVARADO MURILLO, Juan Martín; natural de Trujillo, jornalero, casado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Talavera; procesado en sumario 159-948, por robo;

FERNANDEZ HERNANDEZ, Dionisio; natural de Talavera de la Reina, soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Talavera; procesado en causa 90-948, por estafa;

DOMINGUEZ RUBIO, José; natural de Aldea Centenera, soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Talavera; procesado en causa 43-949, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para constituirse en prisión.—1.348, 3.075, 3.172, 3.174, 3.176 al 3.178.

10.285 bis

PRATS CARRASCO, Enrique; de veintidós años, hijo de José y de Matilde, natural de Iquique (República de Chile), soltero, hortelano, vecino de Lérida; procesado en causa 245-948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—3.540.

10.286

GARCIA LUQUE, Francisco; de veintiséis años, casado, hijo de Antonio y de Manuela, natural y vecino de Vélez-Málaga, colmenero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario número 20-948;

GUTIERREZ PEREZ, Manuel; de vein-

ticinco años, soltero, hijo de Francisco y de Remedios, del campo, natural y vecino de Vélez-Málaga, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 20-948;

MELERO PASCUAL, Antonia; hija de Alonso y de Angustias, de treinta y cinco años, casada, natural de Alfarnatejo y vecina de Alcaucin, cuyo actual paradero se desconoce; procesada por aborto en sumario 33-946;

FERNANDEZ NAVAS, José; de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Teresa, natural de Benabergosa y vecino de Vélez-Málaga, con domicilio en la barriada de Triana, cuyo actual paradero se desconoce, pescador; procesado por robo en sumario 78-946;

GARCIA CARRILLO, Francisco; hijo de Manuel y de María, de cuarenta y seis años, casado, natural y vecino de Benagalbón, calle Estación, obrero, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 72-943;

RICO MARTIN, Manuel; de cuarenta y siete años, casado, hijo de Rafael y de Dolores, casado, natural de Torral y vecino de Málaga, con domicilio en el arroyo de Cuarto, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 97-946.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión, 453 al 458.

10.287

PUNTE LLATA, Baldomero; de treinta y nueve años, casado, viajante, hijo de Baldomero y de Isabel, natural de Soto la Marina, domiciliado últimamente en Santander, Calzadas Altas, 67; procesado por robo en sumario 2-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—89.

10.288

FERNANDEZ GAVILAN, Arturo; soltero, de veintidós años, calderero, hijo de José y de Concha, natural de Salas (Asturias) domiciliado últimamente en Santander; procesado por evasión en sumario 229-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—1809.

10.289

MELLINAS RUZAFÁ, Rafael; empleado que fué de la Mutualidad Benéfica y de Previsión Social «Puro, en Madrid, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa en sumarios 240, 241 y 245 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—2243, 2244 y 2245.

10.290

OPÓRTO TORREZ, Teresa Remedios; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de José y de Eustaquia, natural de Meruelo (Santander), domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto en sumario 41 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—2476.

10.291

MORENO PEREZ, Armando; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Consuelo, natural de Santander, domiciliado últimamente en idem; procesado por robo en sumario 35-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—3233.

10.292

BADA GOMEZ, José Manuel; de cuarenta y cinco años, casado, músico, hijo de Anselma, natural de Gijón domiciliado últimamente en Santander; procesado por sustracción en sumario 25-950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander para constituirse en prisión.—3234.

10.293

FERNANDEZ AGUIAR, Fernando; de veinticuatro años, hijo de Cristóbal y de Concepción, natural de Las Palmas, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 73-947.

VEGA HERRERA, Felipe; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Telde, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Firgas; procesado por robo en causa 363-946;

MUJICA SANTANA, Francisco; hijo de Manuel y de Rosa, de treinta y cuatro años, natural de Arucas, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Firgas; procesado por robo en causa 368-946;

SUAREZ REYES, Ignacio; de veinticuatro años, hijo de Doningo y de Carmen, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la carretera de Chile, La Cañera, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 318-949;

SANTANA JIMENEZ, José; hijo de José Ramón y de Antonia, natural de Santa Brígida, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle de Tomás Miller, 83, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa número 399-949;

FABREGAT DOMENECH, Luis; hijo de David y de Gertrudis, de treinta y cuatro años, natural de Barcelona, casado, agente de seguros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 459-947.

ORTEGA LEON, Juan; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Las Palmas, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Jacinto Borge Díaz, 38, de Arrecife (Lanzarote), hoy ausente en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 502-948;

PEPEZ NAVARRO, Marcelino; hijo de Marcel y de María, de treinta y seis años, natural de Tinajo (Lanzarote), casado, jornalero, domiciliado últimamente en las Cuevas de Mata, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por hurto en causa 163-948;

DIÁZ GARCÍA, Juan; hijo de Braulio y de Pino, natural de Las Palmas, casado, chófer, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 511-947;

SANTANA SANTANA, Antonio; de diecinueve años, hijo de Juan y de Juana, natural de Las Palmas, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Tafira Alta (Las Palmas), hoy ausente en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 391-948;

RIVERO SANTANA, Vicente; de cuarenta y siete años, hijo de Vicente y de Concepción, natural de Las Palmas, viudo, chófer, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle Valencia, 31, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por lesiones en accidente de circulación en sumario 240-949;

GARCÍA SOSA, Juan Antonio; hijo de José Manuel y de Paulina, de treinta y cinco años, natural de Guía, casado, empleado, domiciliado últimamente en Las Palmas, Joaquín Dicenta, 6, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por adulterio en sumario 262-949;

CASTELLANO SUAREZ, María del Carmen, de veinticuatro años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Las Palmas, Joaquín Dicenta, 6, hoy ausente en ignorado paradero; procesada por adulterio en causa 262-949;

RAEZ HERNANDEZ, Alvaro; de dieciocho años, hijo de Francisco y de Clorinda, natural de Córdoba, soltero, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por robo en causa número 473-947;

MORALES TRUJILLO, Diego; de dieci-

nueve años, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Telde, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle del Clavel, 3, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por robo en causa 248-949;

RODRIGUEZ LEAL, Manuel; hijo de Mariano y de Rocío, de treinta y un años, natural de Sevilla, soltero, viajante, domiciliado últimamente en Las Palmas, calle de Ripoché (pensión Colón), hoy ausente en ignorado paradero; procesado por estafa en causa 214-949;

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Domingo; de veintinueve años, hijo de Candido y de Rosario, natural de Icod, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario número 38-948;

RODRIGUEZ MONTERO, Juan; hijo de Silvestre y de Segunda, de cuarenta y ocho años, natural de Arrecife, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Las Palmas, hoy ausente en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa 366-948.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—142 al 145, 334, 819, 1120 y 21, 1466 al 70, 1739, 2235 y 36, 3080 y 81, 2742 al 44 y 3082.

10.294

CALVO MASETE, Francisca; natural de Zaragoza, soltera, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de José y de Gregoria, domiciliada últimamente en Barcelona, San Pablo, 81; procesada en causa 214-948 por hurto;

COUSO CALERO, Evaristo; natural de Lecin (Lugo), soltero, labrador, de veintiocho años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en esta ciudad, San Rafael, 10; procesado en causa 590 de 1948 por robo;

MIRALLES MOLINA, Antonio; natural de Barcelona, soltero, pintor decorador, de veinticinco años, hijo de padre desconocido y de Remedios, domiciliado últimamente en Barcelona, Nueva de la Rambla, 22; procesado en causa 465-947 por robo;

ESCUDEY BARJAU, Manuel; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Catalina, domiciliado últimamente en dicha capital, Puignartí, 27; procesado en causa 339-945 por estafa;

PUIG CABOT, María Lourdes; natural de Barcelona, soltera, enfermera, de veintiséis años, hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en dicha capital, Travesera de las Cortes, 19; procesada en causa 145-949, por estafa;

ROMERO CARABACA, Bartolomé; natural de Estepona (Málaga), soltero, marinero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Reloj, 3; procesado en causa 156-948 por hurto;

GARCÍA PEREZ, Pedro; natural de Cartagena (Murcia), soltero, jornalero, de cincuenta y siete años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en esta, Cid, 2; procesado en causa 202-946 por hurto;

PALLARES ÁRMENGOL, Sebastián; natural de Barcelona, casado, pintor, de veinticuatro años, hijo de Sebastián y de Visitación, domiciliado últimamente en esta, Ribas, 49; procesado en causa 121 de 1947 por estafa;

TUTOR LARROSA, Miguel; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose domicilio, y en Zaragoza, Cádiz, 5; procesado en causa 260 de 1946 por apropiación y estafa;

MASJUAN BRACONS, Joaquín; natural de Sabadell (Barcelona), casado, del comercio, de treinta y un años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Industria, 297, y Muntaner, 184; procesado en causa 500 de 1949 por estafa;

MARTINEZ GIMENO, Alvaro; natural de Ylueca, casado, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Alvaro y de Ramona, domiciliado últimamente en Epila (Zaragoza); procesado en causa 277-947 por apropiación indebida;

FELICHES PELAEZ, Consuelo; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Barcelona, Hotel Espléndido, Pelayo, 8; procesada por estafa en sumario 254-946;

COH GALLARDO, Fernando; natural de Gijón, casado, mecánico, de veintitrés años, hijo de Fernando y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, calle 1, núm. 230 del Tercer Grupo de Casas Baratas de la barriada de San Andrés; procesado por hurto en causa 67 de 1945;

GONZALEZ VALL-BILBAO, Antonio; natural de Logroño, soltero, contable, de treinta y cuatro años, hijo de Hilario y de Ceferina, domiciliado últimamente en Barcelona, Mendizábal, 8 Hotel Primavera; procesado por estafa en sumario 157 de 1946;

SALES LOZANO, Joaquín; natural de Tortosa, viudo, del comercio, de treinta y seis años, hijo de Joaquín y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, Valencia, 169, pral. puerta única; procesado por estafa en sumario 86-948;

SALILLAS BELLOSTAS, Margarita; de treinta y siete años, soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, Villarroel, 90, pral. segunda; procesada por apropiación indebida en sumario 556-949;

CABRERA HERNANDEZ, José; natural de Arucas (Canarias), soltero, empleado, de treinta y cinco años, domiciliado en Barcelona; procesado por estafa y apropiación indebida en causa 330-948;

VIRGILI LLAURADO, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roger de Flor, 126, pral. primera; procesado en causa 286 de 1948 por apropiación indebida;

CLEMARES ESPAÑA, José; natural de La Unión (Murcia), casado, fundidor, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Victoria, con último domicilio en Barcelona, call. Amalia, 20; procesado en causa 2 de 1950 por abandono de familia;

SELVA FERRIS, Angeles; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Francisco y de Manuela, domiciliada en calle de Mata, número 16, tercero, segunda; procesada en causa 340 de por 1948 por hurto;

CRUELLS PIFARRE, Manuel; natural de Barcelona, casado, periodista, de treinta y seis años, hijo de Manuel y Clotilde, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torrijos, 35, pral.; procesado en la causa 469 de 1946 por asociación ilegal;

VINEGLA PAREDES, Miguel; natural de Lorca (Murcia), soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Andrés y Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, posada «La Valenciana»; procesado en causa 653 de 1947 por lesiones;

SAGARRA CANIZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tapis, 22, primero primera; procesada en causa 234 de 1949 por hurto;

MORRAL PELEGRI, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, con último domicilio en Barcelona y Sabadell (Barcelona), procesado en causa 225 de 1947 por apropiación indebida;

AGUIRRE LAVILLA, Mariano; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 603 de 1948 por apropiación.

MOLINAS MOLINA, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 603 de 1948 por apropiación;

GORRETA CORTES, Carmen; natural de Barcelona, casada, sus labores, de veintiocho años, hija de Francisco y de

Teresa, domiciliada últimamente en Barcelona, casada, Castillo de Montjuich baronesa su número; procesada en causa 296 de 1944 por falsedades en documento público;

SECRET GOBERNA, Alejandrina; natural de Montblanch (Taragona), viuda, sirvienta, de treinta y dos años, hija de Eladio y de Teresa, domiciliada últimamente en Barcelona, Zurbano, 2, pensión «Comercio»; procesada en causa 279-948 por hurto y apropiación indebida;

MORALES BOVE, Salvador; natural de Santa Coloma de Gramanet, soltero, jornalero textil, de veintidós años, hijo de Francisco y Rosario, domiciliado últimamente en dicha población, calle de Macallanes, 29, primero, primera; procesado en causa 171 de 1944 por robos;

COSIN BACHERO, Tomás; natural de Caspeñ de la Plana, casado, vidriero, de veintinueve años, hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bassegoda, 39, primero, cuarta; procesado en causa 218 de 1946 por hurto;

MARTINEZ BENEDICTO, Eduardo; natural de Filipinas, soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Palacio, 10 (Hotel Marina); procesado en causa 23 de 1950 por apropiación indebida;

NOGUERAS PERA, Dolores; natural de Arenys de Mar; soltera, sus labores, de cincuenta y dos años, hija de Sebastián y de Andrea, domiciliada últimamente en esta, calle Roca, 29, primero, primera y Arco del Teatro, 63, entresuelo, cuarta; procesada en causa 255 de 1946 por robo;

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona para ingresar en prisión.

416 al 223, 719, 551, 834, 967, 968, 1.181, 1.182, 1.201, 1.236, 1.417, 1.418, 1.660, 1.661, 1.662, 1.664, 1.724, 1.725, 1.756, 1.757, 1.759, 1.761, 2.124, 2.186 y 2.224.

10 295

SUAREZ GARCIA, Victor Agustín; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de Inés y de padre desconocido, natural y vecino de Soto del Barco; procesado en causa 20-948, por robo;

CAMINO GARCIA, Francisco; de sesenta y dos años, viudo, viajante, hijo de Segundo y de Angela, natural y vecino de Avilés; procesado en causa 108-945, por estafa y falsedad;

LLEDOS INCLAN, Serafín (a) del Pintor; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de José Antonio y de Encarnación, natural de Villafraja (Pravia) y vecino de La Correda (Soto del Barco); procesado en causa 47-946, por robo;

ROSETO MARTINEZ, Emilio; de treinta y siete años, casado, hijo de Jerónimo y de Ramona, natural de Rivadesella y domiciliado últimamente en Perdones, concejo de Gozón; procesado en causa 83-949, por estafa;

FERNANDEZ MARTINEZ, Celestina; de dieciséis años, casada, ambulante; procesada en causa 10-949, por robo;

LLEDOS INCLAN, Serafín; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de José Antonio y de Encarnación, natural de Villafraja y vecino de La Correda; procesado en causa 72-945, por hurto;

LLEDOS INCLAN, Serafín Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Encarnación, natural de Villafraja y vecino de La Correda; procesado en causa 30-947, por hurto;

SANCHEZ PEREZ, Rosalía; casa, vecina de Gijón; procesada en causa 26-946, por hurto;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Ramón; de sesenta y seis años, casado con María de los Dolores Díaz Gutiérrez, natural de Lugo y vecino de Bayas Castriellón; procesado en causa 117-949, por abandono de familia;

GARCIA Y GARCIA, Mario; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de José y de Raimunda, natural y vecino de Ba-

ñugues concejo de Gozón; procesado en causa 61-948, por hurto;

MUNIZ HUARTE, Laureano Manuel; de veintiocho años, soltero, empleado, domiciliado en La Ramera (Piedras Blancas); procesado en causa 155-949, por estafa;

SUAREZ CASTRO, María Elisa; de diecinueve años, soltera, sus labores, vecina últimamente de Mieres y Gijón; procesada en causa 93-947, por hurto;

CASTRO RIESGO, Manuel; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Consuelo, natural y vecino de Brañavente (Belmonte); procesado en causa 119-947, por hurto;

SANTOS SUAREZ, Angel; de veintiséis años, soltero, electricista, hijo de Nicomedes y de Armanda, natural y vecino de Avilés; procesado en causa 13-949, por estafa;

FERNANDEZ GAVILAN, Arturo; de veintidós años, casado, obrero, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Villalegre (Avilés), vecino de Luarca; y

COLLADO ONTIS, Jacinto Luis; de treinta y un años, soltero, calderero, natural de Mieres y vecino de Villallana (Pola de Lema); procesados en causa 10-949, por robo;

PELAEZ PEDRERA, Ludovina; de veintidós años, casada, sus labores, natural de Tineo; procesada en causa 93-947, por hurto;

FERNANDEZ ALDAVE, Miguel; Profesor de Letras y Francés, al cual acompaña su esposa, María Antonia Pérez Seoane, Auxiliar de Medicina y Cirugía; procesado en causa 10-950, por estafa;

MARTINEZ FERNANDEZ, José Ramón; de treinta y nueve años, viudo, mutilado, hijo de Rosendo y de Generosa, natural de Boal (Castropol) y vecino de Oviedo; procesado en causa 10-945, por robo;

GABERRI HERNANDEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, gitano, ambulante, natural, al parecer, de León; procesado en causa 29-950, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para constituirse en prisión.—19, 1.110 al 1.112, 1.250, 1.321, 1.356 y 1.357, 1.396 al 1.400, 1.748, 2.283, 3.059, 3.433 y 3.434, 3.649 y 3.650.

10 296

MACINEIRAS RODRIGUEZ, Ramón; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Bahamonde y vecino de El Ferrol del Caudillo, Animas, 34; procesado en causa 18-949, sobre robo;

CORBI FOLCH, Enrique; de veintisiete años, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Tarrasa, casado, domiciliado últimamente en Tarrasa, carretera de Martorell, 173, albañil, y Domingo Pique Rianas, de veinte años, hijo de Amadeo y Lucia, natural de Tarrasa, soltero, domiciliado últimamente en Tarrasa, Salvatierra, 28; procesados en sumario 118-945, sobre hurto;

RODRIGUEZ SANCHEZ, Manuel; de veintisiete años, hijo de Manuel y de Sofía barbero, habiendo sido cartero urbano, natural de Santiago, que fijó su residencia en El Ferrol, Campón, 6; procesado en causa 105-946; sobre malversación;

PAZ MORA, Delfín; de veintitrés años, hijo de Evangelino y Emilia, natural de Bodes y vecino de Castro-Narón, que parece sirvió a la Marina en Cádiz o en Cartagena, donde puede encontrarse después de licenciado; procesado en causa 142-948, sobre hurto;

GUADALUPE GALLEGU, Esteban José María; de veintiséis años, hijo de Esteban José y de Matilde, natural y vecino de La Barquera; procesado en causa 90-948, sobre hurto;

ZARRAZUA ALDASORO, Pedro Santiago; de veinticinco años, soltero, marinero, hijo de Santiago y Aurea, natural de Munguía; procesado en causa 217-949, sobre robo;

PICOS TUIMIL, Gerardo; de veintidós

años, soltero, hijo de Marcelino y de Dolores, sirvienta, natural de Moeche y vecino de Ferreira de San Saturnino; procesado en causa 203-949, por hurto;

SALVADO UZAL, Matilde; de treinta y dos años, hija de Juan y Manuela, natural de Enfesta, que ejerció la prostitución en El Ferrol y luego en Valencia; procesada en causa 269-946, por hurto;

GARCIA DURAN, Odón; de cuarenta y tres años, hijo de Federico y Olimpia, natural de Medina del Campo y vecino que fué de Valencia, Gran Vía de Ramón y Cajal, 24, que después dió como domicilio La Coruña, Florida, 7; procesado en causa 201-946, sobre estafa;

VICENTE BUCETA, José; de veintidós años, zapatero, vecino de Valdoviño, domiciliado últimamente en Meirás; procesado en sumario 335-949, por apropiación indebida de una bicicleta en el garaje de alquiler propiedad de José Francisco Jiménez;

DOMINGUEZ ALEJOS, Manuel; de treinta y seis años, hijo de Luis y de Josefa, chófer, casado, natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en el lugar «Río Tronco»; procesado en causa 78-948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—43, 91, 128, 237, 427, 429, 430, 668, 1217, 1218 y 1219.

10 297

CICUENDEZ RIBERA, Francisco; natural de Campo Criptana, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valencia, Río Turia; procesado en causa 112-949, por evasión;

MARIN AMADOR, Santiago; de cuarenta años, natural de Totana, casado, cesterero, domiciliado últimamente en Ojeza, Barrio Toledillo; procesado en causa 200-949, por lesiones graves;

ASENSIO RUBIO, Tomás; de treinta y un años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Catarroja (Valencia); procesado en causa 53-948, por hurto;

AMOR ESPIN, Félix; hijo de Rafael y de Rosario, de diecinueve años, natural de Murcia, soltero, arnero, domiciliado últimamente en Valencia, paseo Pechina, 160; procesado en causa 93-948, por hurto;

PEREZ MARCO, Leopoldo; hijo de Joaquín y de Josefa, de treinta y ocho años, natural de Sollana, casado, labrador, domiciliado últimamente en Sollana; procesado en causa 173-949, por hurto;

FELIX MARTORELL, Joaquín; hijo de Simón y de Inés, de treinta y dos años, natural y vecino de Tabernes de Valldigna, Comandante Franco, 2; casado, labrador; procesado en causa 228-949, por hurto;

OLIVA DIAZ, Carlos; hijo de Francisco y de Isabel, de treinta y cuatro años, natural de Africa francesa, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Catarroja, Camino Alter, 4; procesado en causa 138-947, por estafa;

MOTA SALAS, Juan Ignacio; hijo de Ignacio y de Remedios, de veintiséis años, natural de Ignatara, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado en causa 93-949, por robo;

CUBAS MARTINEZ, Florianita; de cuarenta y nueve años, natural de La Pesquera, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Torrente, Chalet Llano; procesada en causa 54-949, por robos;

MOYA GUTIERREZ, Manuel; hijo de Emilio y de Magdalena; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pueblonuevo del Terrible, calle General Sanjurjo, 54; procesado en causa 200-948, por robo frustrado;

LUJAN MUNOZ, Félix; hijo de Juan José y de Virginia, de treinta y siete años, casado, chófer, natural de Alcalá del Júcar, domiciliado últimamente en Valen-

cha, Poesía, y procesado en causa 225-847, por abandono de familia.

BADURISTA DIAZ, Diego; hijo de Joaquín y de María, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y de vecino de Valencia, Camino Monteolivete-Molino Viejo; procesado en causa 200-849, por lesiones.

REQUENA FUALADO, Emilia; hija de Miguel y de María, de treinta y ocho años, casada, mecánico, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en Burriana, San Bartolomé, 31; procesado en causa 175-846, por estafa.

PIQUER RAMIREZ, Joaquín; hijo de José y de Josefa, de veintisiete años, casado, mecánico, natural de Puerto de Sagunto, domiciliado últimamente en Puzol, José Antonio, 30; procesado en causa 2-850, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—96 y 97, 366 al 868, 913, 1.242, 1.312, 2.071 y 2.072, 2.167, 2.883 y 2.884, 2.944.

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ricardo; hijo de Manuel y de Amparo, de veinte años, soltero, natural y vecino de Adarzo-Penacastillo, Calzadas Altas, 19, 2.º; procesado en causa 130-945, por estupro.

ABAD LOPEZ, José (a) «Josefín»; de veintiséis años, casado, marinero, natural y vecino de Suances; procesado en causa 31-943, por robo.

OBREGON FERNANDEZ, Eustaquio; hijo de Julia y de Salvador, de veintinueve años, soltero, natural de Roiz (San Vicente de la Barquera), calle Limón, 3, 2.º; procesado en causas 104-946 y 65-946, por hurtos.

DEL CASTILLO MIRANDA, Agustín; hijo de Hermenegildo y de Etelvina, de veintiséis años, casado con Gloria Salas, jornalero, natural y vecino de Peña Castillo, San Martín, 118; procesado en causa 158-946, por hurto.

PARDO SAIZ, Esteban; hijo de Esteban y de Visitación, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santander; procesado en causa 156-946, por hurto.

VELLINA HUZAFÁ, Rafael; domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa 169-949, por estafa.

SANTAMARIA FERNANDEZ, Cipriano; de veintitrés años, casado, jornalero, hijo de Norberto y de Dolores, natural de Penacastillo, domiciliado últimamente en Penacastillo; procesado en sumario 123-947, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander para constituirse en prisión.—289, 1.556, 2.008 y 2.009, 2.210, 3.711 y 3.712.

CASTEJON MERCADE, Salvador; hijo de José y de Magdalena, de veinticuatro años, natural de Tarrasa (Barcelona), soltero, con instrucción, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por robo y tenencia de útiles para el robo en sumario 72-941.

DIAZ RUBIO, Pedro Agustín; de veintidós años, natural de Zaragoza, soltero, con instrucción, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por hurto en sumario 217-949.

DIAZ RUBIO, Pedro Agustín; de veintidós años, natural de Zaragoza, soltero, con instrucción, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por hurto en sumario 218-949.

ESPEJO IENGO, Francisca; de veintinueve años, hija de Francisco y de María, natural de Barcelona, con último domicilio en idem, soltera, sin instrucción; procesada por hurto en sumario 111-949.

SAURA SANMARTIN, Josefa; de veintidós años, hija de Rafael y de Dolores, soltera, sastre, natural de Barcelona, domiciliada en idem, calle de Mediodía 1.º; procesada por hurto en sumario 111-949.

CASTEJON MERCADE, Salvador; de dieciséis años, hijo de José y de Magda-

lena, soltero, jornalero, natural de Tarrasa domiciliado en idem, Héroes de Codo, 598, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 71-941.

ESTORACH CARLES, José Ernesto; de treinta años, hijo de Ernesto y de Teresa, soltero, labrador, natural de Cherta (Tarragona), domiciliado en Sabadell, calle de Roma 5; procesado por estafa en sumario 138-947.

CAMPOS CONESA, Miguel; de dieciséis años, hijo de José y de Mariana, soltero, jornalero, natural de Barcelona domiciliado en Hospitalet de Llobregat, calle de Pesa o Pasas, 11; procesado por robo en sumario 26-942.

CARBALLO RODRIGUEZ, Enrique; de veintitrés años, hijo de Enrique y de Aurea, soltero, estudiante, natural de Orense, domiciliado en Barcelona, Conde de Asalto, 144; procesado por hurto en sumario número 39-947.

ZURAUDE ZURAUDE, Fernando; hijo de Miguel y de Felisa, de veinticinco años, hijo de Miguel y de Felisa, soltero, Auxiliar de Farmacia, natural de San Sebastián, domiciliado en Barcelona, San Olegario, 11; procesado por tentativa de robo en sumario 102-947.

SANCHEZ SANCHEZ, José; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Francisca, soltero, jornalero, natural de Lucena de las Torres (Almería), domiciliado en Tarrasa, San Juan, 56; procesado por hurto en sumario 176-942.

FARELO HERRERA, Blas; de treinta y tres años, hijo de Blas y de Antonia, natural de Málaga, casado, con instrucción, con último domicilio en Tarrasa; procesado por malversación en sumario número 183-949.

VIDAL MORERA, Joaquín; de cuarenta y cuatro años, hijo de Baudilio y de Ramona, casado, del comercio, natural de Tarrasa, domiciliado en Viladecaballo, Generalísimo, 1; procesado por apropiación indebida en sumario 14-950.

GALLEGO GALLEGO, José; de treinta y seis años, natural de Agüero (Huesca), hijo de José y de María, soltero, labrador, domiciliado en Barcelona, Ginés y Patagás, 3; procesado por hurto en sumario 276-949.

ARAGON RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Francisco y de Agustina, de treinta años, soltero, jornalero, natural de Granada, domiciliado en Tarrasa; procesado por hurto en sumario 39-950.

ESPINOSA BUENDIA, Julia; de veintidós años, hija de Salvador y de Indalecia, casada, sastra, natural de Puertollano (Ciudad Real), domiciliada en Barcelona, Barreda o Borreda, 6; procesada por robos en sumario 65-949.

VILAPLANA ALEMAN, Asunción; de diecinueve años, hija de Roberto y de Antonia, soltera, sus labores, natural de Ciudad Real, domiciliada en Barcelona, calle de Clariana, 35; procesada por robos en sumario 65-949.

CORBI FOLCH, Enrique; de diecisiete años, hijo de Enrique y de Josefa, soltero, peón de albañil, natural de Tarrasa, domiciliado en idem, carretera de Martorell, 170; procesado por robo en sumario número 213-941.

MUNOZ FARENY, José María; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, jornalero, natural de Barcelona, domiciliado en Sabadell, calle del Pintor Vila Cinca, 97; procesado por hurtos en sumario 99-949.

CASTEJON MERCADE, Salvador; hijo de José y de Magdalena, de dieciséis años, soltero, jornalero, natural de Tarrasa, domiciliado en idem, San Ginés, 86; procesado por robo en sumario, 73-941.

SANCHEZ FRANCO, José; de veinticinco años, hijo de José y de Dolores, soltero, chófer, natural de Barcelona, domiciliado en idem, Conde de Asalto, 62; procesado por robo en sumario 233-942.

ARNAU CASADELLAS, Amadeo; de cuarenta y cinco años, hijo de Ramón y de Bárbara, soltero, carretero, natural de Manlleu (Barcelona), domiciliado en Bar-

celona, Espartés, 4; procesado por estafa en sumario 38-942.

CALVO MECA, Vicente; de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de Gertrudis, casado, natural de Lorca (Murcia), domiciliado en Tarrasa; procesado por hurto en sumario 235-942.

GARCIA VARGAS, José; de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, casado, mecánico, natural de Badalona, domiciliado en Barcelona, San Ramón, 12; procesado por robo en sumario 41-942.

CALVO MECA, Vicente; de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de Gertrudis, casado, jornalero, natural de Lorca (Murcia), domiciliado en Tarrasa; procesado por hurto en sumario 162-942.

VILLANUEVA VILLANUEVA, Miguel; de treinta años, hijo de Miguel y de Esperanza, casado, jornalero, natural de Puente Rabiocles (Tortosa), domiciliado en Tarrasa, calle de Linneo, 47; procesado por apropiación indebida en sumario número 67-950.

MACIA PALLEROLS, Pedro; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Margarita, casado, tornero, natural de San Pedro de Torelló (Barcelona), domiciliado en Barcelona, Mediana de San Pedro, 77; procesado por robo en sumario 170-948.

FERNANDEZ SAINZ, José; de treinta y dos años, hijo de Angel y de Severina, soltero, chófer, natural de Barcelona, domiciliado en idem, Luna, 1; procesado por robo en sumario 191-941.

ESPADÁ MOLLAT, José; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Tomasa, soltero, jornalero, natural de Calanda (Tortosa), domiciliado en Zaragoza, Urrea, 24; procesado por robos en sumario 191-941.

PEREZ BRUGUERA, José; de veintidós años, hijo de Enrique y de Rosa, soltero, jornalero, natural de Barcelona, domiciliado en idem, Bajaja de Cazadores, 3; procesado por robo en sumario 191-941.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—93, 738 y 739, 1387 y 1388, 1559 al 62, 1907 y 1908, 581, 1909, 2367, 2942, 3.567 al 73, 3632 y 3634, 3678, 3713 al 16.

10.300

AIGUAVIVA VILA, Salvio; vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Pablo Sans, sin número, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 560-949 sobre asociación ilícita y publicación de hojas clandestinas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.—735.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

10.301

VALLEJO FERNANDEZ, Antonio; ex Teniente del Ejército, cuyo último domicilio conocido es en Trujillo (Cáceres), plazuela de San Judas; comparecerá ante el Juzgado Especial Militar de Jefes y Oficiales de Madrid a efectos de notificación favorable de pieza de responsabilidad civil instruida en el mismo, dentro de los quince días, a contar de la publicación del presente edicto.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Coronel Juez Instructor (legible).—360.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro deja sin efecto la requisitoria referente a procesado en sumario 48 de 1949, José Rodríguez Ventero.—639.

El Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1950, Marciano González Zurita, 3.587.